



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 127 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 03.JUNIO.2020

En Teno, siendo las 09:11 horas, del día **MIÉRCOLES 03** del mes de **JUNIO** del año dos mil veinte, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 127** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, la que se realiza vía remota a través de la plataforma Meet, sesión que es presidida por la Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ** y los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ**;
- SR. **JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Actas Sesiones : Ordinaria Nº 037/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	10
04	Cuentas Comisiones de Trabajo	20
05	Discusión Ordenanza Comunal de uso obligatoria de mascarillas 2020	21
06	Varios	30
07	Próximas Tablas Próximas Sesiones	43

01.- APROBACION ACTA DEL CONCEJO SESION ORDINARIA Nº 37/2016-2020

SRTA. ALCALDESA: buenos días, se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto aprobación de la Sesión del Concejo Municipal de Teno Ordinaria Nº 37 2016/2020, ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, aprobada el acta también.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo, tenía el micrófono apagado.

SRTA. ALCALDESA: ya y quien habla, también aprueba.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 1.296/2016-2020

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 37, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 06 de diciembre de 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna correspondencia?

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Alcaldesa a nosotros nos llegó un documento el 11 de mayo, que yo indique hace dos Concejos atrás y todavía no se lee, sobre la carta de Rucantu

SRTA. ALCALDESA: ya, me recuerdo perfectamente cuando usted parece que fue el que me dijo Alcaldesa por la carta que le había llegado y yo todavía no la leía como correspondencia, hoy día la va a leer don Manuel o creo, tengo entendido ¿no sé si les llegaría a todos?, ¿les llegaría a todos esa carta?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, a mí sí.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: al menos lo que a mí me llegó fue un mail de hace pocos días, donde nos recuerdan, donde consultan precisamente por la carta, así que bueno que don Manuel la vaya a leer ahora.

SRTA. ALCALDESA: la va a leer don Manuel y se les va a dar respuesta formal, Ángela ya la está preparando, no sé si la mandaría anoche o la va a mandar hoy día, ya ¿don Manuel?, ¿don Manuel?

SECRETARIO CONCEJO: ya estamos listos, ya hay varias correspondencias, una de ellas es la Resolución O N° 117, está con fecha 26 de mayo del 2020, es del Servicio Electoral Región del Maule (Se adjunta documento):

SER
EL

RESOLUCIÓN O. N° 117

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Teno, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

TALCA, 26 de mayo de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 190 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

5. Que, de acuerdo con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N°1041, de 30 de marzo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Teno, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

6. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N°1357 de 11 de mayo de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informales los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 13 de mayo de 2020.

SER
EL

7. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

4. Determinarse la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Teno, con ocasión del próximo plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020"

Región	Del Maule	Comuna	Teno
--------	-----------	--------	------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PARQUE LAUTARO	AVENIDA LAUTARO ENTRE AVENIDA COMALLE Y AVENIDA BELLAVISTA.	VERTICE AVENIDA LAUTARO ESQUINA AVENIDA COMALLE.	
2	PLAZA ANJAS DE	CALLE SAN JUAN DE DIOS (NORTE) - CALLE ARTURO PRAT (ESTE) - CALLE SOTOMAYOR (SUR) - LA TORRE (OESTE).	VERTICE CALLE SAN JUAN DE DIOS (NORTE) ESQUINA LA TORRE (OESTE).	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La delimitación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las diagonales opuestas, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del período de propaganda electoral.

Anótase, Comuníquese y Publíquese

SERVICIO ELECTORAL REGIONAL

DIRECTORA INÉS PARRA SEPÚLVEDA

DIRECTORA REGIONAL

SERVICIO ELECTORAL REGIÓN DEL MAULE

divvmmh/nmh

DISTRIBUCION:

• División de Fiscalización del Censo y Propaganda Electoral

• Señores Alcaldes de la 1. Municipalidad de Teno

• Partidos Políticos

• Oficina de Prensa

SECRETARIO CONCEJO: hay una firma y un timbre. Tenemos otro documento que es una carta que esta con fecha 11 de mayo del 2020 y está dirigido a la Sra. y Sres. concejales miembros del Concejo Municipal y también está dirigida a la Sra. Sandra Valenzuela, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Teno presente. (Se inserta texto)

1.- Municipalidad de Teno
Departamento de Tránsito y Transporte Público

1. MUNICIPALIDAD DE TENO
OFICINA DE PARTES

TENC 28 MAY 2020

FOLIO

MEMORANDUM Nº 017

ANT.: Proyecto Ordenanza Municipal sobre tránsito, estacionamiento de camiones, buses y similares, horario de carga y descarga.

MAT.: Informa necesidad de responder a solicitud de información de SEREMI de transporte para avanzar en trámite de Ordenanza.

TENO: 28 DE MAYO DE 2020

DE : DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
NANCY PADILLA MARTINEZ

A : ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA VALENZUELA PEREZ

3.- Mediante el presente informo a Ud. y al Concejo Municipal, en particular a la Comisión ad hoc, que me encuentro a disposición para retomar el trabajo en conjunto de "ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TRÁNSITO, ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES, BUSES Y SIMILARES, HORARIO DE CARGA Y DESCARGA", del cual participe en una oportunidad en el mes de febrero del 2020, cuando fui invitada por la Comisión, mientras desempeñaba la suplencia del cargo como Directora de Tránsito y Transporte.

2.- El aquella cesión de trabajo, sólo faltó que los integrantes de la Comisión adoptaran un acuerdo en relación a las vías en las cuales se aplicaría la restricción y el horario en que la restricción de vehículos pesados a su parecer podría ser aplicada, temática que es urgente resolver para responder a Oficio N°56 del SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, de fecha 10/01/2020, donde responde a solicitud municipal de restricción de ingreso de camiones a zona urbana y solicita la siguiente información para proceder a solicitar a Carabineros de Chile el informe técnico correspondiente:

- Indicar tramos en detalle donde se restringiría la circulación de vehículos de carga.
- Confirmar el horario de restricción: 07:00 a 22:59 hrs.
- Indicar los días en que se aplicará la prohibición
- Indicar detalle las vías alternativas que deberán utilizar los camiones
- Indicar tipo y lugar de instalación de señalética correspondiente

3.- Es cuanto puede informar a Ud., para su conocimiento y fines.
Sin otro particular, le saluda atentamente,

ENCLOSURA

NANCY PADILLA MARTINEZ
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

1.- Fm.
Adj. en donde
indicamos:
• indicamos
• el área de trabajo

Sra. Y Sres.
Concejales Miembros del Concejo Municipal

Sra. Sandra Valenzuela
Alcaldeesa
I. Municipalidad de Teno.
RESENTE

Quienes adhiere a esta comunicación, manifestamos la preocupación por la situación en la gestión cultural y artística de nuestra comuna, pues, iniciados los efectos de la pandemia en nuestro país, vemos que la Corporación Cultural de Teno ha suspendido todas sus actividades, ante los protocolos exigidos por la autoridad sanitaria para el territorio nacional.

Sin embargo, somos testigos (as) de que esto significó la paralización del Municipio de Teno para el mundo testigo, artístico y patrimonial local. Ante ello, y considerando que los altos cargos de la Corporación Cultural -desde su formación- no han buscado la participación ciudadana pública, formal y abierta a la comunidad, manifestamos nuestra intranquilidad frente al período inactivo de dos meses y contando de la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Teno.

Además, por la nula preocupación del vínculo territorial en las acciones del Gobierno Comunal, reflejadas en la gestión de la Corporación Cultural, fomentando el "evento" e impulsando una agenda autoritaria de programación, sin cuestionar o potenciar la creación artística local.

Estimamos que lo anterior implica en un notable abandono de las preocupaciones en el ámbito cultural, artístico y patrimonial de la comuna, que se ha profundizado con la presencia de la pandemia, ya que en vez de recrear otros modos de trabajo, comunicación o gestión, se han dispuesto medidas egoístas, como el NO pago de sueldos a monitores (as) que dictaban talleres, asumiendo el Municipio, el principal protagonismo local en la precarización de las (os) artistas, cultores (as), artesanas (as) de la comuna.

Sumado a ello, observamos la escasa información declarada en el documento "Cuenta Pública Municipalidad de Teno Gestión Año 2019", donde existe una miserable plana sobre el trabajo desarrollado por la Corporación Cultural de Teno, sin especificar los avances y temas pendientes para la implementación de un 100% de las líneas estratégicas del Plan Municipal de Cultura Teno 2016-2020, detalle de ingresos y egresos del período, evaluación o concurso de prestadores de servicios, evaluación del personal de la corporación, entre otros.

Demandamos a ustedes, como autoridades comunales, amparados en la Ley N° 18.695, LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES: Art. 79, Letra f) *Informar a las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional; a las asociaciones sin fines de lucro y demás instituciones relevantes en el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, cuando éstas así lo requieran, acerca de la marcha y funcionamiento de la municipalidad, de conformidad con los antecedentes que haya proporcionado el alcalde con arreglo al artículo 87.*

Esto implica transparentar de buena fe, la administración y gestión de la Corporación Cultural de Teno, asumiendo los desafíos de la participación ciudadana en todos sus niveles. De esta forma, no utilizar a las comunidades territoriales y funcionales solamente cuando la Ley les obligue en virtud de cumplir con instrumentos de política pública local, como lo son el PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal), PMC (Plan Municipal de Cultura), Plan de Seguridad Comunal, entre otros.

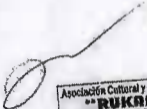
Sin más que esperar una pronta respuesta escrita y de acción real de transparencia en la gestión pública local, en la diversidad de sus acciones.

Se despiden

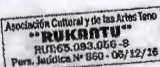
Adhieren:

Junta de Vecinos La Unión de Don Sebastián de Teno,
Junta de Vecinos El Molino de la Montaña de Teno.
Unión Comunal Juntas de Vecinos de Teno.
Asociación Cultural y de las Artes Teno.
Ballet La Ilusión de Teno.
Grupo de Batucada Admapu Batu de Teno.

Firma Representativa:



Antonio Morales Morales
Representante Legal
Asociación Cultural y de las Artes Teno



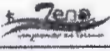
Contacto:
Correo: rukantuteno@gmail.com

SECRETARIO CONCEJO: sí, hay otra correspondencia, hay un documento que son, dos documentos uno el memorándum N° 063 y el otro el Memorándum N° 102, el primero está con fecha 26 de mayo 2020, el segundo 29 de mayo 2020, les voy a leer el último dice Memorándum N° 102 Luis González Meléndez Director (S) de Servicios Operativos, está dirigido a la Srta. Alcaldesa y a la Directora de Obras Municipales. (se inserta texto)



I. MUNICIPALIDAD DE TENO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS



I. MUNICIPALIDAD DE TENO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS

MEMORANDUM N°

102 / 2020

Teno, 29 de mayo de 2020

DE :

Luis González Meléndez
DIRECTOR(S) DIRECCIÓN SERVICIOS OPERATIVOS

A :

Srta. Sandra Valenzuela Pérez
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO

CC :

Sra. Claudia Gutiérrez Herrerz
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MAT.:

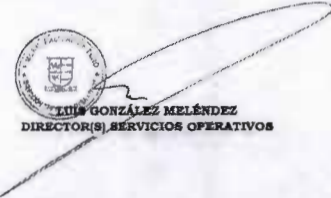
Envía información sobre proyecto "Mejoramiento de Veredas Urbanas Sector Norte Comuna de Teno".

1.-

Mediante el presente documento el Director(S) de Servicios Operativos que suscribe, se dirige a usted para remitir Informe Interno N°149, de fecha 29.05.2020, emanado por el encargado de Aseo y Ornato de la comuna de Teno, Don Leonardo González Rodríguez, complementando el Memorándum N°063 de fecha 28.05.2020, generado por la Dirección de Obras, informado la actual situación del proyecto "Mejoramiento de Veredas Urbanas Sector Norte Comuna de Teno".

2.-

Es cuanto se puede informar y solicitar a Ud., para su conocimiento y fines. Saluda atentamente.



Luis González Meléndez
DIRECTOR(S) SERVICIOS OPERATIVOS

LGM/...

Dirección:

Iniciada

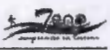
Archivado

I. Municipalidad de Teno - Arturo Prat N°288 - Teléfono 752552835 - Mail: serviciosoperativos@teno.cl



I. MUNICIPALIDAD DE TENO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS



I. MUNICIPALIDAD DE TENO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS

INF. INT. N°

149

ANT.:

Memorandum 063, "Proyecto mejoramiento de Veredas Sector Norte, Comuna de Teno".

MAT.:

Despedir e informar a memorandum 063.

TENO, 29 DE MAYO 2020

DE :

ENCARGADO ASEO Y ORNATO MUNICIPALIDAD DE TENO
LEONARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

A :

DIRECTOR(S) SERVICIOS OPERATIVOS
SR. LUIS GONZÁLEZ MELÉNDEZ

Mediante el presente documento el Director(s) de Servicios Operativos de la Ilustre Municipalidad de Teno que suscribe, junto con saludar, en relación a Memorandum N° 063 de fecha 28 de mayo de 2020, por parte de Director de Obras Municipales, informo a usted lo siguiente:

1.-

De acuerdo a visita en terreno realizada el día lunes 25 de mayo, por el problema de los árboles que están interfiriendo en el óptimo desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE VEREDAS URBANAS SECTOR NORTE COMUNA DE TENO", se puede decir lo siguiente:

2.-

Que el problema principal son los árboles, principalmente Quillay, producto de los años se volvieron muy grandes, gruesos y de raíces muy frondosas, las cuales en muchos casos están sobre el nivel de las veredas, provocando levantamiento de veredas, provocando levantamiento de veredas, levantamiento de rejillas, y rotura de malditas de agua y alcantarillado.

3.-

El motivo de la visita fue evaluar en terreno la situación de dichos árboles, en primera instancia se habló de cortar las raíces que estuvieran levantando las veredas y las rejillas de tal forma de no provocar una tal indiscriminada de estos.

4.-

De acuerdo a lo anterior es que debemos señalar que los problemas que puede traer la poda radical de estas especies, debilitará mucho las raíces del árbol, quedando expuestas a caldas de estos, producto del viento y la lluvia, es por esto que se recomienda extraer todos los que tengan este problema.

5.-

Por cada árbol que se extrae, se debe reponer con dos especies nuevas a una altura ideal de 1,90 m dependiendo de la especie, lo ideal es reponer con especies que tengan bajo crecimiento aéreo y bajo crecimiento radicular, con un futor de pino de 2 pulgadas de espesor.

5.-

Las especies que se recomiendan para el reemplazo de los Quillay son:
- Jacaranda: Árbol de bajo crecimiento, perenne, genera poca sombra.
- Clivelo en flor: Produce flor en primavera, tiende a dar frutos. Es de bajo crecimiento, genera sombra, especie de hoja caduca.
- Crespón: Árbol de bajo crecimiento, especie con variedad de tonalidad de flor, especie de hoja caduca, es frágil a los fuertes vientos.
- Laurel en flor: Árbol de bajo crecimiento, es perenne, en primavera produce flor, su desventaja es que da constantes brotes desde la base radicular.

I. Municipalidad de Teno, Arturo Prat N°288 - Teléfono 752552835 - Mail: serviciosoperativos@teno.cl



I. MUNICIPALIDAD DE TENO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS



I. MUNICIPALIDAD DE TENO

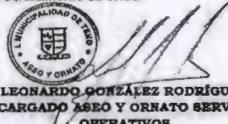
DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS

6.-

A continuación nombraremos algunas precauciones que se deben tomar al realizar una extracción de árbol:
- Cualquier daño que produzca esta "Extracción", será de una responsabilidad del solicitante
- Si es necesario suspender la energía eléctrica, el trabajo deberá coordinarse con "CGE".
- Retirar los desechos que origine el trabajo en forma oportuna, dejando limpia la vía pública.
- El trabajo deberá ser ejecutado por personal calificado y con herramientas apropiadas.
- Reparar la especie por dos árboles en un plazo de 15 días, (siempre y cuando no obstruya la entrada de vehículos, trabajos de construcción o pavimentación, abastecimiento de red de alcantarillado, agua potable y tendido eléctrico. Esto será verificado a través de los Inspectores Municipales, (se recomienda especie nativa o de ornamentación apta para la vía pública).
- El hecho de iniciar esta Extracción, significa dar total cumplimiento a las obligaciones antes señaladas.

7.-

Sin otro particular se despide cordialmente de usted.



Leonardo González Rodríguez
ENCARGADO ASEO Y ORNATO SERVICIOS OPERATIVOS

LOR/...

Dirección:

Iniciada

I. Municipalidad de Teno, Arturo Prat N°288 - Teléfono 752552835 - Mail: serviciosoperativos@teno.cl

SECRETARIO CONCEJO: y la materia del memorándum N° 63 dice de la Directora de Obras Municipales y está dirigido a la Alcaldesa y al Director de Servicios Operativos, tiene como materia información al Proyecto Mejoramiento de veredas urbanas, sector norte comuna de Teno. No sé si los leo en extenso o la Alcaldesa explican en que corresponde esta

SRTA. ALCALDESA: don Manuel voy a explicar un poco con respecto a este proyecto, que no es el primero que se hace en la comuna, sino que hemos intervenido otras poblaciones y hoy día se intervienen cinco poblaciones que son Los Andes, Andalicán, Felicidad, Primavera y Los Prados, donde hoy día nos encontramos con una dificultad complicadísima, para hoy día la Dirección de Obras, le voy a dar la palabra a la Directora de Obras, con respecto hoy día a los árboles que están dañando las calles, veredas, pasajes y el cual somos responsables de mantener en buen estado todo lo que pertenece a las calles, por lo tanto hoy día nos complica enormemente, también ver que podemos sacrificar digamos algún árbol, por el bien mayor que es poder tener en buenas condiciones lo que nos corresponde como Municipalidad y viendo también las medidas de mitigación, yo saco un árbol, repongo dos árboles, ya sea en el mismo lugar o destinar el otro árbol a una placita y nos complica enormemente, porque hoy día hay que tomar decisiones por un proyecto que ya empezó, un proyecto que hoy día lo tenemos prácticamente en espera, para ver la decisión que se va a tomar técnicamente, porque si bien es cierto, yo a lo mejor no quiero sacar mi árbol, pero si hoy día se cae alguien, como se cayó en Av. Comalle y nos demandaron y quienes son responsables de mantener en buen estado todo lo que significa a mantención de la Municipalidad, porque yo de la reja para adentro soy responsable yo, pero de la reja para afuera quien tiene que mantener todos los espacios públicos es la Municipalidad. Por lo tanto le voy a dar la palabra a la Directora de Obras, también tenemos a Leonardo que él ha hecho un Informe Técnico con respecto a lo que está sucediendo en estas poblaciones, que específicamente afecta a tres, a la más que afecta es la Andalicán, después viene Felicidad con nueve árboles, no con tres y la Primavera; donde hoy día los vecinos en forma casi masiva han entregado una carta, de que ellos hoy día no se explican cómo podemos estar haciendo un trabajo que va a quedar bueno a lo mejor un año, dos años y después va a volver a reponerse las calles, donde hoy día están totalmente levantadas, donde tenemos algunos ejemplos donde las raíces son muy gruesas, han dañado la matriz del agua, donde la gente ha tenido que invertir muchos recursos en ello y nos parece que debemos informar, porque este es un tema sensible, que hoy día cuando todo el mundo estamos llamando a arborizar, podamos vernos involucrados que por antojo, pudiéramos estar sacando estos árboles que son hermosos, si ustedes me preguntan a mí son hermosos, pero yo creo que hoy día uno tiene que velar y privilegiar lo que hoy día técnicamente a uno le puede avalar, porque yo puedo decir no lo saquen, pero el día de mañana, hoy día con las veredas levantadas o terminemos hasta aquí el proyecto y se cae alguien y quienes somos responsables, somos nosotros, así que le voy a dar la palabra a la Directora de Obras a la Sra. Claudia y posteriormente a don Leonardo.

DIRECTORA OBRAS: buenos días al Concejo, voy a leer el memorándum para y después si quieren me hacen alguna consulta al respecto ya, es el Memorándum N° 63 del 2020, dirigido a la Alcaldesa y copia al Director de Servicios Operativos (S) don Luis González Meléndez, materia cierto informa situación del proyecto Mejoramiento de veredas urbanas sector norte Comuna de Teno, así se llama el Proyecto, voy a partir diciendo a lo mejor al tiro un poco de que se trata el proyecto, es un proyecto de mejoramiento de veredas del sector urbano de la comuna, empresa Comercial Garcés Silva Ltda., es por un monto de 58 millones 974 mil 550 pesos, tiene un plazo de 90 días de ejecución, dimos inicio de terreno el día 4 de mayo y tiene una fecha de término aproximada cierto o definida según contrato el día 2 de agosto del 2020, para que más o menos ya nos comprendan un poco de lo que estamos hablando, ya lo voy a comenzar a leer: Junto con saludar mediante el presente documento el Director de Obras Municipales que suscribe informa a usted respecto del proyecto Mejoramiento de veredas sector norte comuna de Teno lo siguiente: con fecha 20 de mayo de 20120, se informa la situación que afecta la ejecución del proyecto, debido a la existencia de especies de quillay, árboles de quillay cierto en su mayoría, que no permiten que las excavaciones se ejecuten, según las dimensiones señaladas en proyecto, debido a las raíces y troncos que poseen dichas especies. Con fecha 25 de mayo, a las diez de la mañana se realizó visita a terreno junto con la Alcaldesa, Profesionales de SECPLAC, Dirección de Servicios Operativos y DOM, para poder revisar en terreno la situación planteada en el documento descrito en el párrafo anterior, a raíz de esta visita se determinó cuantificar la cantidad de árboles que impiden que se pueda ejecutar el proyecto en los tramos definidos ya, cuatro: los vecinos del sector desde que se hizo entrega de terreno, para la ejecución de estas obras han ingresado a través cierto de la oficina de partes de Municipalidad varias solicitudes de propietarios, solicitando o manifestando cierto que ellos aprueban digamos que se haga la extracción de los árboles que están frente de sus casas, por el tema de las raíces y que han tenido daños en la matriz de agua potable, que sé yo, ahí yo las nombro ya, con fecha 15 de mayo carta ingresada por el señor Sergio Bisquert Pavez, pero no creo que los nombremos todos aquí, como digo nombres y todo, yo les puedo después cierto dar las copias o las indicaciones correspondientes, pero tengo una, dos, tres, cuatro, cinco cartas, más una que se ingresó como de toda la Villa Primavera, donde ahí firmaron en una lista y todo ya, N° 5 también

cuento con un Informe Técnico desarrollado por nuestra Unidad Técnica de la Dirección de Obras Municipales, en la cual se describen cierto los requerimientos del proyecto y las dificultades en terreno que tenemos para poder seguir con la ejecución del proyecto, se los voy a leer después que termine de leer como el memorándum, les voy a leer el Informe Técnico nuestro, como punto N° 6 se requiere tener realidad respecto de cuál va a ser el proceder en cuanto a las especies existentes, si se va a autorizar la extracción de las especie de árboles para continuar con el proyecto y cuáles serían las medidas de mitigación que se implementarían en la eventualidad de que se determine la extracción de dichas especies. Esta información más menos ya se conversó en terreno y todo y hay un Informe también que tiene desde la Unidad de Servicios Operativos. El levantamiento efectuado por la empresa y por nuestra unidad técnica contabiliza un total de 51 árboles que nos están impidiendo ejecutar las veredas según indica el proyecto, porque entre sus raíces y el tronco, no permiten que se pueda cierto ejecutar las veredas, a la fecha se ha logrado un avance con un despeje de terreno y excavaciones, pero no se puede avanzar en las partidas cierto hasta que no se cuente con esta autorización, el municipio estas partidas de extracción de árboles no estaban consideradas en el proyecto, no hay un ítem de extracción de árboles, por lo tanto todos los costos van a ir asociados también al municipio, lo que significa extracción de lo que tenga que sacarse de la parte de tronco, la rama y si es que hay alguno que esta con mayor dificultad que otros. Tenemos un Informe fotográfico también por parte nuestra y me gustaría complementar un poco la información con un Informe Técnico que tenemos, que es el Informe Técnico N° 5, que fue también dirigido y acompañado según este memorándum, con fecha 04 de mayo se hace entrega de terreno de la obra, ya se la nombre, la empresa es Comercial Garcés, Profesional residente Jonathan Espinoza y las partidas que no hemos podido ejecutar son solamente de especies, demolición y extracción de escombros y excavación y movimiento de tierra de algunos pasajes, en el retiro de estas veredas existente y de estas excavaciones se comenzaron a evidenciar estas raíces de árboles de volúmenes considerables, las cuales provienen de árboles de quillay que se encuentran entre las soleras y la vereda existente, los cuales por los años han ingresado a los antejardines de la mayoría de las viviendas y han levantado las rejas incluso también y deterioro de las veredas, ahí tenemos algunas veredas que están hoy día 30 cm., más menos con unos desniveles de sus troncos y sus raíces; para la correcta ejecución del proyecto se deben realizar excavaciones, las cuales deben contar con una profundidad mínima de 22 cm., de entre 22 y 25 cm. tenemos que tener libre para poder ejecutar la vereda, desde ahí hacia abajo del terreno natural, porque necesitamos colocar 15 centímetros de base cierto, espesor 7 centímetros de hormigón y en los accesos vehiculares un espesor de 10 centímetros, el ancho transversal de las veredas en pasajes es de metro veinte y en algunos son de metro cincuenta, entonces tenemos dificultad tanto en la profundidad, como en los anchos, si bien algunos pasajes son de metro veinte, porque así lo indica la normativa, también se proyectaron veredas de metro cincuenta, entonces el proyecto indica que se deben dejar según la norma obviamente y para eso también tenemos la dificultad, no tanto también ya con la raíz, sino que con el tronco del árbol, que es lo que tenemos nosotros, que en la partida solamente hay un ítem de retiro de tacones que es un valor mínimo, entonces por lo tanto no hay un ítem de retiro de árboles, que es lo que más o menos la problemática que también que teníamos, que se la manifestamos a la Alcaldesa, pero tenemos un detalle también de la cantidad de árboles que son por pasaje y por calle, por ejemplo calle Latorre cuanta cantidad, en el Quillay, Andalicán, Calle Nueva, calle Ignacio Carrera Pinto y Calle Santa Marta y Pje. Santa Marta. Ese es el levantamiento que nosotros pudimos hacer en base a las visitas a terreno, a lo que ha trabajado la Unidad Técnica en este caso la ITO que es la Sabrina la Inspectora del proyecto junto con el Profesional residente, porque desde ya más o menos el minuto uno que dimos inicio a terreno ya empezamos a ver la problemática que teníamos en el sector y un poco se manifestó por parte nuestra, porque hay partidas que ya las tenemos un poco entre comillas sin avance cierto, que no podemos seguir avanzando en cuanto a colocar más bases o más hormigón, porque tenemos que tener ya resuelto el tema de los árboles y que no es menor la envergadura de lo que nos ha tocado ahí evidenciar.

Alcaldesa yo creo que eso es por mi parte por mientras, para que Leonardo pueda leer el segundo Informe, para que ahí una vez que lean, que tengan la información si quieren alguna consulta, vamos a estar aquí, para ir respondiendo.

PROFESIONAL D.S.O.: hola buenos días concejales ¿cómo están?

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: buenos días Leo, bien y usted

PROFESIONAL D.S.O.: bien muchas gracias, bueno voy a comenzar con el Informe Interno que le envié a mi Jefe al Director de Servicios Operativos, en el cual en el punto N° 1 dice: *"De acuerdo a visita en terreno realizada el día lunes 25 de mayo por el problema de los árboles que están interfiriendo en el óptimo desarrollo del proyecto denominado Mejoramiento de veredas urbanas sector Norte comuna de Teno, se puede decir lo siguiente, bueno este informe también lo hicimos en compañía del Supervisor de Áreas Verdes Matías Medina y dice el punto 2 si el problema principal son los árboles, principalmente quillay, productos de los años se volvieron muy grandes,*

gruesos y de raíces muy frondosas, las cuales en muchos casos están sobre el nivel de veredas, provocando el levantamiento de veredas, el levantamiento de rejas y rotura de matrices de agua y alcantarillado, punto 3 el motivo de la visita fue evaluar en terreno la situación de dichos árboles, en primera instancia se habló de cortar las raíces que estuvieran levantando las veredas y las rejas de tal forma de no provocar una tala indiscriminada de estos, en el punto 4 de acuerdo a lo anterior es que debemos señalar que los problema puede traer la poda radicular de estas especies debilitara mucho las raíces del árbol, quedando expuesto a caídas de estos, producto del invierno la lluvia y el viento, es por esto que se recomienda extraer los que tengan este problema o sea lo que hablaba Claudia hace un momento atrás, los que están interviniendo con las raíces, punto 5 por cada árbol que se extrae, se debe reponer con dos especies nuevas a una altura ideal de metro noventa, dependiendo de la especie, lo ideal es reponer con dos especies que tengan bajo el crecimiento aéreo y bajo crecimiento radicular de las veredas, que es lo que nos atañe en estos momentos, punto 5, punto 6 perdón, las especies que se recomiendan para el reemplazo de los quillay son Jacaranda, Ciruelo en flor, Crespón o Laurel en flor, hay otras especies también, pero esas son más menos las que pudimos encontrar nosotros, que son de bajo crecimiento radicular y no tienen mucha altura de crecimiento a futuro con los años, en el punto número 6 a continuación nombraremos precauciones que debemos tomar al realizar una extracción del árbol: cualquier daño que produzca la extracción será de una responsabilidad del solicitante, si es necesario suspender energía eléctrica, el trabajo deberá coordinarse con CGE en este caso, retirar los desechos que origine el trabajo en forma oportuna, dejando limpia la vía pública, el trabajo deberá ser ejecutado por personal calificado y con herramientas apropiadas, después dice acá lo que nombre recién, reponer las especies con dos árboles en un plazo de quince días siempre y cuando no obstaculice la entrada de vehículos, trabajos de construcción o pavimentación, obstrucción de red de alcantarillado, agua potable, tendido eléctrico, esto será verificado a través de Inspectores Municipales, se recomienda especie nativa o de ornamentación apta para la vía pública, el hecho de iniciar la extracción, significa dar total cumplimiento a las obligaciones antes señaladas, punto N° 7, sin otro particular se despide cordialmente de usted Leonardo González Rodríguez", ese fue el levantamiento que hicimos en terreno el día 25 de mayo, ya ahora le doy el pase a la Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ¿quisieran hacer alguna consulta con respecto a esto?, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: si me recuerdo que hace un par de años ya, vimos el tema también de árboles y lo difícil que podía ser en ese caso poder trasplantarlo, me imagino que acá también es un poco difícil, me acuerdo también que en aquella oportunidad hablamos sobre la palmera que estaba en la esquina del Banco, que tantas veces insistió don Manuel Solís y que nosotros dijimos trasplantémosla, pero era un riesgo tremendo poder trasplantar esa palmera, ya que había que hacer un excavación muy grande y lo más probable era que la palmera muriera en el lugar donde se iba a plantar, según no lo digo yo, lo dice un informe técnico de paisajismo de la empresa de concesión de áreas verdes de aquella oportunidad, entonces me imagino que hoy día y recuerdo también los reclamos de muchos vecinos que por el tema de las raíces levantadas, de las veredas, que precisamente por eso se van a hacer de nuevo y que se pueda afectar las redes de agua potable y otros, entonces entiendo según lo que nos explica Leonardo puntualmente que no se podrían trasplantar estos árboles o no se podrían rescatar algunos.

SRTA. ALCALDESA: no Matías

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: eso me imagino que por un motivo de que es similar al tema de la palmera en aquella oportunidad, deberían quedar a lo mejor muy mutiladas con raíces, para poder rescatarlos.

SRTA. ALCALDESA: son gigantes, es increíble la raíz, la dimensión que tiene, cuando despejaron y se dieron cuenta y nos dimos cuenta, porque también fuimos a terreno, es muy grande los brazos que tiene hoy día este árbol y que va directo hacia las casas.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: claro, es importante también que podamos hoy día asesorarnos, bueno Leonardo en el Informe indica las especies que se sugiere indicar, pero para que no haya que sacarla en un tiempo más o que de aquí a veinte años nos generen algún problema, porque es muy recordado el problema que se dan en estas Villas mencionadas del sector, por el tema de los árboles, entonces para que no nos vaya a pasar de nuevo y lamentable y también rescatar lo que ustedes dice, si sacamos uno, replanteamos dos, así que restamos por un lado, pero sumamos por otro.

SRTA. ALCALDESA: además que tenemos hoy día varios vecinos que hoy día mandaron esta solicitud, 40 vecinos donde hoy día ellos, está haciendo cabeza la Sra. Rita, donde a nosotros nos ha convocado, porque ellos todos están de acuerdo ya el árbol que van a comprar y cómo van a intervenir ellos y cómo va a ser el proceso, porque ellos no están de acuerdo que queden estos árboles, porque hoy día ya a ellos les levantaron

las veredas y están entrando hacia las casas de ellos también.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: buenos días, buenos días también a la gente que nos está escuchando por las redes sociales, primero indicar que estos son quillay, es un árbol autóctono, ¿hay alguna autorización del SAG o CONAF para esto?, se va a pedir la autorización, está el papel.

SRTA. ALCALDESA: sí, ya la solicitamos, a Claudia a lo mejor se le traspapelo informarles

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: me la pueden por favor enviar por correo esa solicitud

SRTA. ALCALDESA: sí, se solicitó el informe, también

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta solamente estoy solicitando, no me explique el motivo, estoy preguntando si está la solicitud y si está, que me la envíen por favor.

SRTA. ALCALDESA: sí, pero también

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: eso es lo primero y lo segundo me parece extraño que después de haber estado más de seis o siete años como dice el concejal Díaz, viendo el tema de las raíces, especialmente la Villa Andalicán, tengamos ahora un proyecto que tiene problemas y que además va a tener costos para el municipio, esto se vio hace tiempo Presidenta, entonces el proyecto debió haber contenido esto, entonces yo quiero pedir que la próxima vez, cuando se haga un proyecto de este tipo, consideremos estas situaciones que ya han sido conversadas en Concejo, yo no sé si los concejales no tenemos a lo mejor la información técnica que siempre se nos dice, pero cada vez que hemos llevado estos temas a la mesa del Concejo, es precisamente para no tener estos problemas, entonces yo, me molesta que tengamos que sacar árboles, porque no hemos tenido la precaución nosotros como municipio de realizar un buen proyecto, que se podía haber hecho, más allá que sean árboles o no árboles y me parece además que si estamos cambiando árboles autóctonos, por árboles que no son parte de nuestra etnocracia, yo creo que estamos ahí también en un tema complicado, los vecinos a lo mejor querrán unos árboles que sean bonitos, pero yo no sé si CONAF va a permitir que nosotros plantemos árboles que no sean autóctonos, yo estoy pensando en los peumos, estoy pensando en los canelos, no es el tipo de raíz, no soy el técnico en esto, pero yo de verdad necesito y requiero y para que los vecinos también estén tranquilos la autorización de CONAF o del SAG frente a esto, eso Presidenta

SRTA. ALCALDESA: ya, hay que

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ya, me espera un segundo concejal Améstica, lo que pasa es que hoy día no podríamos arreglar ninguna vereda que este en mal estado, porque este proyecto es un proyecto PMU que determina ciertos fondos, si hubiéramos dedicado a considerar sacar los árboles, créanme que ni siquiera hubiéramos alcanzado a hacer una Población, porque nunca el espíritu del que hizo el proyecto era considerar sacar los árboles, segundo hoy día el concejal no me dejó que pudiera decir el tema del SAG, pero yo para el resto del Concejo y la gente que nos está escuchando, se da un informe, Claudia lo puedes indicar tu por favor, la Directora de Obras, tuvimos la precaución de solicitar este tema, porque todo el mundo dice que el Quillay es un árbol protegido, por lo tanto, lo primero que se pregunta a la CONAF, donde CONAF informa que en su hábitat es protegido, pero en la zona urbana no, entonces tenemos el correo, se lo vamos a hacerlo llegar a usted concejal y también al resto del Concejo ¿Sra. Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Alcaldesa sobre estas las veredas, yo creo que las primeras poblaciones que se hicieron en Teno siempre van a tener problemas, porque no se pensaron no se en los árboles o en la vereda, tenía que haber sido una sola cosa, porque aquí en la Nueva Bellavista pasa lo mismo, aquí casi se plantaron los árboles encima de las veredas, hay muchos reclamos también de los vecinos donde se han caído, donde las veredas están así tan altas y uno pasa, lamentablemente hay que privilegiar la veredas por los árboles los árboles son nuestros pulmones, pero la vereda también es la seguridad de nuestra gente, yo creo que tenemos que pensar súper bien y si la gente está de acuerdo de que se saquen los árboles por la seguridad de ellos, por la seguridad de sus casas, del agua potable que pasa por su casa, yo creo que lo más importante

es la opinión de ellos, que ellos están opinando de que se saquen, tenemos que hacerlo así.

SRTA. ALCALDESA: además concejal, recuerde como dije al principio que el municipio es responsable, yo hoy día si estas cuarenta personas dicen que se saquen los árboles y el municipio dice que no se sacan, quien tiene la disposición final es la Municipalidad, quien hoy día evalúa es la Municipalidad, ni yo técnicamente digo sáquenme este árbol, porque a mí me molesta y quiero plantar otro, no, hoy día la parte técnica la ve quien la tiene que ver y hoy día quien informa a esta Alcaldesa lo técnico es la Directora de Obras con su equipo, donde nos entregan un informe técnico y en base a eso, se toman las determinaciones.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: cuando se caen una persona y tiene un accidente

SRTA. ALCALDESA: claro, lo mismo que dice usted

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: la Municipalidad tiene, es la responsable

SRTA. ALCALDESA: claro, ya nos pasó en Av. Comalle, se cayó una persona por tener una baldosa en mal estado y nos demandaron y tuvimos que pagar, por lo tanto hoy día quienes somos responsables somos nosotros y quien les digo nosotros está Municipalidad, por lo tanto hoy día nosotros les informamos al Concejo, para que hoy día tengan conocimiento de este tema, porque es súper complicado para todos, nadie quiere sacar un árbol y hoy día es súper complicado todo el mundo, usted dijo los árboles son los pulmones, pero quien se preocupa cuándo se cae alguien, quién se preocupa cuando la vereda está en mal estado, por lo tanto hoy día esto es lo que les tenemos que informar, el proyecto fue bien hecho, fue bien evaluado, nos aprobaron los recursos, es un PMU, no había más recursos, se tuvo reunión con la comunidad que era solo veredas, hubo participación de la comunidad, todos sabían, nadie estaba hoy día preparado que se iban a sacar esta cantidad de árboles, cuando se empezó a hacer el escarpe, se vio la tremenda raíz que entraba hacia las casas, entonces por lo tanto hoy día, es un tema que queremos informarle al Concejo y que este en conocimiento el Concejo, porque esta Alcaldesa va a tomar esta medida de acuerdo a lo que me hace el informe técnico y también hoy día a la gente se le está solicitando medidas de mitigación con respecto a los árboles ya.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta

SRTA. ALCALDESA: don José Luis

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, quisiera dar mi opinión referente a este tema y hacer una consulta y también una sugerencia, esto bueno si bien hay que poner en la balanza los perjuicios y los beneficios de esta obra, lo hemos conversado muchas veces en Concejo el tema de la dificultad por el levantamiento de las baldosas, de las veredas y las problemáticas que conlleva esto a la comunidad. Alcaldesa si bien este proyecto considera 58 millones, esto implicará un aumento presupuestario, por lo que tengo entendido en la extracción de estos árboles, esto se hará con financiamiento o con recurso municipal o se

SRTA. ALCALDESA: o sea, perdón

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: o se ampliara algún aumento presupuestario a la empresa.

SRTA. ALCALDESA: no, la empresa lícito por lo que le correspondía hacer hoy día, el sacar estos árboles es resorte del Municipio, ocupar la motoniveladora, va la retroexcavadora, el camión nuestro, la cuadrilla, es un trabajo que tiene que hacer el municipio en bien de los vecinos.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya, no implicaría aumento de recursos

SRTA. ALCALDESA: esperamos, ustedes saben hoy día en las condiciones en que estamos, para poder estar determinando más recursos para un proyecto que no estaba considerado sacar los árboles, hoy día se ha hecho un recorrido, donde se han marcado los árboles que se van a sacar y serían de parte nuestra de la Municipalidad.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y lo otro Alcaldesa a modo de sugerencia, bueno lo conversamos también cuando discutimos la planta municipal, dentro de los profesionales que pueden llegar a SECPLAC se consideraba un paisajista y digamos un profesional urbanístico, que pueda tomar en los proyectos futuros consideraciones en base a esta misma situación que está pasando con los árboles y también que era lo otro,

trabajar dentro de la Ordenanza de Medioambiente en la extracción de árboles, porque esto no es solamente, no solamente va a suceder solamente en esta población, sino que va a suceder en muchas otras calles, como la Av. Bellavista que vemos que son árboles añosos que tenemos ahí y más adelante vamos a tener también problemática en ese sentido.

SRTA. ALCALDESA: concejal, Marcos ayer mandó un correo para trabajar esta Ordenanza, donde uno de estos puntos tiene que ser esto, porque hoy día podríamos decir, no hacemos más veredas, porque no queremos sacrificar los árboles, pero tenemos que pensar en los adultos mayores, en toda la gente que lo necesita, por lo tanto hoy día es súper importante que se pueda plantear este tema, mañana tienen Comisión con Marcos y se puede estudiar este tema, el tema del Asesor Urbanista es súper importante, pero hoy día tenemos muchos cargos que vamos a tener que llamar a algunos a concursos, porque no están los recursos para financiar la planta, hoy día la tenemos financiada que en el papel, pero no tenemos los recursos para decir vamos a llamar todos los cargos a concurso, que hoy día dejamos estipulado, no tenemos los recursos por lo tanto lo que dice el concejal Cáceres, tiene toda la razón, hoy día el Asesor urbanista va a venir a complementar todo el paisajismo que queremos en la comuna, como queremos el ordenamiento en la comuna, como hemos empezado, ustedes todos vieron y supieron todos los problemas que tuvimos en la población Bellavista, por el tema de las veredas, de las veredas y las calles, el cual don José Albornoz súper agradecido, hemos ido a ver y hoy día no quedó el distanciamiento que había entre la vereda y la calle, por lo tanto hoy día tenemos que ver el proyecto terminado y es súper importante tener los profesionales ad hoc también, para que podamos hacer las cosas cada día mejor y lo decía la concejal Améstica, estas poblaciones se construyeron hace muchos años, la gente me decía en la población Primavera creo, Alcaldesa yo planté mi árbol, es mío y yo se lo paso a usted, sáquelo y otras personas decían no quiero, entonces no es que yo quiera o no quiera, los espacios públicos dependen de la Municipalidad, sino cualquiera cortaríamos un árbol, plantaríamos, plantar un árbol, estamos todos llamados a plantar un árbol, pero cortar un árbol, entonces todo el mundo quisiéramos cortar un árbol, así que gracias don José Luis.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta

SRTA. ALCALDESA: dígame

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: esto va a ser una conversación o va a ser lo que dijimos la otra vez en Concejo, uno hablaba y usted después respondía, porque cuando usted dice que no la dejo hablar, al parecer queda como que yo la estoy censurando, al contrario, estamos haciendo lo que usted nos dijo que habláramos nosotros y usted después respondía, porque si quiere que esto sea un pin pon de conversación yo lo encuentro excelente, pero es más que nada, es porque usted corta la idea cuando uno está conversando, entonces la idea es que usted después al final responda, esa es la primera cosa. Lo segundo ¿qué va a pasar con estos árboles?, ¿dónde van a ir a parar?, ¿se van a trasplantar algunos? o ¿van a hacerse leña?, ¿van a ser vendidos?, ¿qué va a pasar con estos árboles? y tercero, más allá de lo que usted diga, de lo bonito de todo el discurso que está diciendo, a mí aun me parece que no es posible que estemos entregando tanto espacio, entendiendo que había un problema antes Presidenta, yo quiero insistir en esto, cuando uno hace proyectos, los hace viendo las problemáticas que pueden o no puedan haber y usted me dice que está y lo habíamos visto, entonces por qué no haber considerado esa situación y lo reitero a usted le llegaron cartas de la Andalicán, la leímos en Concejo, fueron dos o tres sino me equivoco, los demás concejales también han visto el mismo problema, en la Bellavista la gente igual que en La Felicidad donde yo viví, plantaron árboles los mismos vecinos y otros le entregaron arbolitos chicos que fueron creciendo, entonces Presidenta esas son las preguntas y solamente indicar que podemos hacer un buen trabajo, pero también tenemos que tener las previsiones de lo que viene y a mí me preocupa que esos árboles ¿dónde van a estar?, ¿van a hacerse leña?, ¿se van a llevar al ELEAM?, ¿se van a vender a una empresa que haga algo con los árboles?, porque el quillay tiene ciertas propiedades, eso para que tampoco eso sea solo sacar árboles y botar, a eso me refiero.

SRTA. ALCALDESA: hoy día estamos planteando el problema, porque es un problema para nosotros y posteriormente les indicaremos que vamos a hacer con estos árboles, si los vamos a vender, si los vamos a regalar, si los vamos a hacer leña, si se los vamos a dar a alguien en especial, estamos haciendo un análisis, porque todo no es llegar y dar, que yo lo corte y se lo lleven, por lo tanto hoy día les indicaremos cuáles van a ser los procedimientos a seguir, ya. Pasamos al tercer punto.

03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna cuenta?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: dígame

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: me gustaría de todas formas volviendo al punto anterior, quedándonos ahí, responder algo sobre las otras correspondencias que nos leyó don Manuel, bueno la del SERVEL era una resolución que esperábamos, porque fue lo que aprobamos hace unas semanas, el memo de la Directora de Tránsito, agradecer la disposición de Nancy que viene ingresando hace unas semanas, Nancy Padilla como nueva Directora, le agradecemos esa disposición, porque llevamos más de un año trabajando en la Ordenanza de camiones, dos años me indica Paulo, entonces que ya podamos, que hayamos tenido una respuesta de parte de la SEREMI de Transporte, eso nos indica que ya podemos avanzar mucho más y poder erradicar los camiones o sea los vehículos pesados del centro de Teno, cuidar el pavimento, cuidar a nuestros vecinos y eso es algo importante, así que agradecer la disposición de Nancy y desearle el éxito como nueva Directora de Tránsito y la tercera era la carta de RUCANTU, me quiero detener ahí, porque en el último Concejo usted nos mencionó que nos iba a enviar una cartelera de actividades y que fue la que precisamente nos llegó ayer en la tarde, al menos en el área de cultura, entonces siento que en cierta parte, la carta bastante fácil responder, bueno va dirigida para responderla desde el Municipio, no nosotros, pero con esa cartelera de actividades para el mes de junio de las actividades culturales, ya estamos medianamente respondida entiendo.

SRTA. ALCALDESA: sí, Ángela va a dar los fundamentos, también vamos a indicar la disposición presupuestaria que tenemos con respecto a esto, hoy día por ejemplo tenemos un gerente y un gestor que hoy día tienen que reinventarse toda esta cartelera que mandaron, Juan también la mandó, la Administradora quedó de mandársela al Concejo y la de Deportes creo que se envió el viernes, no me recuerdo, ayer o el lunes, pero eso son el trabajo que van a hacer durante este mes de junio.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: bien gracias

SRTA. ALCALDESA: tercer punto cuentas ¿alguna cuenta?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta sí otra cuenta, tengo dos, la primera es ver si el municipio tiene información que a mí, de una reunión que sostuvimos los concejales y CORES y Alcaldes y Senadores y Diputados de mi partido el otro día on line, se nos señalaba la postulación de los Comité y Cooperativa de APR a recursos DOH, para subsidiar 2 mil pesos por arranque, no sé si esa información llegó al municipio, para hacer postular a los APR que tienen que llenar un formulario, no un proyecto grande Presidenta, no sé si a ustedes les ha llegado ese documento, para que lo consulte con la DOH por favor, ya.

SRTA. ALCALDESA: no, no tenemos conocimiento, lo voy a consultar y en el próximo Concejo le informamos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y más que nada es para que puedan ayudar a postular a la gente a la DOH a hacer los formularios y lo segundo Presidenta en cuenta, ver un correo que fue enviado por mi persona como Presidenta de la Comisión de Seguridad el 31 de mayo, sobre el tema de la Villa Esperanza, no sé si usted lo alcanzo a leer o no.

SRTA. ALCALDESA: sí, me lo comentó Ángela

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya, porque ahí preguntaba cuatro cosas, que quiero que la gente entienda que nosotros sí hemos estado preocupados del tema, porque hay como y quiero Presidenta que aquí usted nos pueda aportar también, de que hemos tratado de que esa situación sea mejorada, porque lamentablemente han ocurrido hechos de importancia delictual o de violencia en estas últimas dos o tres semanas en ese sector y creo que es bueno que la comunidad entienda que se han tratado de hacer las cosas, lo malo que no ha llegado ninguna solución formal Presidenta al lugar, hace tiempo solicitamos con el concejal Cáceres intervención Psicosocial cultural deportiva y el concejal Díaz y la concejal Améstica, aún recuerdo y eso no ocurrió y usted señalo que una Presidenta de la Junta de Vecinos que no quiso apoyar o aportar con el tema de la gente de SENDA, entonces me gustaría saber cuáles son las medidas a futuro que tenemos como municipio con este sector vecinal que estaba tranquilo, pero ha vuelto a tener ciertas dificultades y sería bueno también que la gente escuchara cuales son las proposiciones o propuestas que tenemos como municipio, eso Presidenta.

SRTA. ALCALDESA: ya, voy a contestar, se han hecho intervenciones a través del SENDA y efectivamente la gente ha sido reacia a la ayuda, por lo tanto nos ha complicado mucho esa situación, porque si se ha mandado a la gente a trabajar allá y hoy día por eso mismo invitamos al Mayor de Carabineros con respecto a este tema y

a otros temas que como por ejemplo frente al San Pedro las personas que están de situación de calle que hoy día se le informo a la Gobernación, vinieron a buscar a la gente y no se quieren ir, donde hoy día no sé si el Mayor me está escuchando, hoy día se han tomado el terreno de Aguas NuevoSur, que también se ha planteado a ellos, se ha hecho solicitudes para que nosotros podamos hacer algo en ese sector, estamos haciendo algunos planteamientos a ellos, para poder hoy día que ese terreno no esté en esas condiciones, donde hoy día ha ido gente a apoderarse ahí a la línea del tren, donde está la caseta también, donde han amenazado con cuchillo a una de las personas que trabaja aquí en Teno dignamente y por eso invitamos hoy día al Mayor, porque creemos que es muy complicada esa situación y se hizo que el, el Mayor recomendó a esta persona que hicieran la denuncia, porque es muy complicado que hoy día venga gente de Santiago, que venga gente a interrumpir el buen pasar de los vecinos de Teno, donde no los dejan pasar, donde se apoderan en la calle, en veredas, por lo tanto hoy día dice la gente, saquen a uno no más, pero al otro no, la Ley es justa, es para todos por igual, por lo tanto hoy día cuando se tomen decisiones, tienen que ser para todos por igual, así que Mayor me gustaría darle la palabra con respecto a esto, porque el Concejo no es primera vez que lo reitera, para que lo podamos ver Mayor por favor.

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: ¿me escucha?

SRTA. ALCALDESA: sí Mayor.

Interviene en este punto de la tabla ordinaria el Comisario de la Tercera Comisaría de Teno, Mayor de Carabineros don **FERNANDO ALBERTO FIGUEROA MUÑOZ**

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: hola, ¿cómo está?, muy buen día a todos, la verdad es que hoy estoy disfrazado, porque estoy en mi casa, así que les pido las disculpas del caso, pero de todas formas recibí la invitación para unirme a la reunión, he escuchado atentamente los temas que han planteado y con respecto a esto último, si bien es cierto, hemos tenido episodios un poco complejos, en el cual incluso uno de nuestros Carabineros resultó herido de gravedad a raíz de una herida corto punzante que recibió en un procedimiento policial, han sido hecho aislados, por lo menos de conocimiento nuestro, que es lo que yo he conversado muchas veces con la Alcaldesa cuando nos reunimos, ya que las denuncias cuando son solamente rumores, no nos sirven, no nos sirven porque en definitiva quedan como meras apreciaciones desde la persona que está denunciando un hecho, que no sabemos si existe, porque ya en reiteradas oportunidades hemos concurrido a verificar situaciones que han sido denunciadas y cuando llegamos efectivamente no hay nada, les doy un par de ejemplos, cuando comenzó este tema de la cuarentena, nos denunciaron un culto evangélico lleno de gente y llegamos y habían cuatro personas, cuando todavía estaba autorizado que podía ser hasta cincuenta, después nos denunciaron que en un club de rayuela estaba lleno de gente haciendo fiesta, bebiendo alcohol, fuimos al lugar, habían dos adultos mayores conversando y no había nada más, entonces lo que yo le he planteado a la Alcaldesa primero es que o a cualquiera del Concejo que yo no necesito que la gente se identifique, para que no tenga problemas, ni piense de que puede haber algún tipo de represalia si es que denuncian algún tema, a mí lo que me interesa es que la denuncia sea seria, concreta, en cuanto a que los hechos efectivamente estén ocurriendo, ¿para qué?, para yo poder tener una base de intervención en ese tipo de situaciones, eso como primera cosa; lo segundo también nos había llegado por petición de la Alcaldesa controlar esta gente que estaba cobrando peaje o amenazando a las personas de Teno, lamentablemente es un tema súper complejo, porque mientras no estemos en flagrancia, no podemos aplicar una detención, pero si se les ha controlado, se les ha hecho los controles de identidad, no los podemos obligar a salir lamentablemente, pero si ya los tenemos empadronados, fueron advertidos y que ante cualquier denuncia de parte de alguna persona, lo ideal es que si hay alguna amenaza se denuncie, para que nosotros podamos tener la coordinación directa con la Fiscalía y poder pedir algún tipo de orden de investigar o algún tipo de orden de detención para estas personas, porque les insisto, mientras sigan siendo denuncias vagas, no tenemos ningún antecedentes válido que tenga un sustento jurídico, para que nosotros podamos pedir una intervención por parte de la Fiscalía, no sé si me doy a entender.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Mayor disculpe, porque la gente nos puede preguntar, ¿qué son las denuncias vagas para carabineros?, las que no se hacen cierto.

COMISARIA 3ª COMISARÍA TENO: por ejemplo cuando estamos en algún tipo de reunión y x persona me dice sabe que Mayor me dijeron que en tal población están tirando juegos artificiales, ¿en qué población?, ¿a qué hora?, ¿qué día? y si pudiera identificar la casa, no necesito a lo mejor que me den el número, pero que me diga, mire más o menos en esta manzana, en esta cuadra, porque cuando uno llega a una reunión, ya sea con dirigentes vecinales o muchas veces también en los Concejos, ocurren este tipo de situaciones, que me han dicho esto, que me han dicho lo otro, pero yo necesito algo concreto, que me digan día, hora, lugar, porque la Municipalidad tal como nosotros tenemos recursos limitados y nosotros lamentablemente no podemos cubrir todo

Teno al mismo tiempo, entonces si a mí me dicen que tiran fuegos artificiales, pero ¿cuándo?, ¿dónde? ¿por qué motivo?, hay gente que lo sabe, ahora si no lo sabe, pero que sea una denuncia responsable con quien por ejemplo que yo me pueda reunir, para que me entregue antecedentes, sin necesidad de tener que identificar a esta persona, a mí no me interesa tener que identificarlo, para poder denunciar, pero si tener un antecedente concreto, para que la denuncia que se está haciendo, llegue a algún buen final y no sea solamente una cuestión que quede en el aire, les voy a dar un ejemplo, hace un tiempo atrás anduvo dando vueltas por ahí en las redes sociales un video donde una persona de Teno, que tiene una radio me parece, hizo una amenaza con un par de pistolas en la mano, bueno se contactó a la persona que supuestamente le estaba infiriendo las denuncias, como no hubo mayor resultado, se hizo la denuncia de oficio, se habló con la Fiscalía, se consiguió una orden de allanamiento, una orden de investigar y se comprobó que las pistolas una era de juguete y la otra era de aire comprimido, entonces por eso lo que les digo yo que necesito situaciones concretas, donde yo pueda tener antecedentes para poder poner en conocimiento de la Fiscalía, porque si no lamentablemente si nosotros no tenemos flagrancia, no podemos actuar ante situaciones que ya estén dentro o sea estén fuera de esta flagrancia y flagrancia son doce horas, no sé si me di a entender.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: ¿Mayor?

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: dígame

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: le puedo hacer una consulta, bueno esta es una denuncia benigna y concreta, no sé si tendrá que ver la Fiscalía, no sé, no creo, de los jóvenes, de las personas que estacionan ahí en el supermercado San Pedro, donde la gente, yo ayer fui y donde la gente me reclama que ellos están sin mascarillas, andan corriendo para allá, para acá, están al lado afuera de sus casas, manosean los autos, no sé si tiene o no tiene el virus, como ahora todos andamos en ese tema, realmente no sé, porque la gente nos reclama mucho, mucho por ese tema y eso lo estamos viendo todos los días todos, entonces yo lo que les digo que ustedes van y los corretean, por decirles algo, pero después ellos vuelven, pero no sé cómo hacerlo con esta gente, con estos jóvenes que molestan a la gente, pidiéndole a la gente, lo más que la gente les da, es que los tocan y dicen que andan sin mascarilla y se acercan, eso es lo que dicen ellos ... Mayor

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: no le escucho bien, no sé si es problema mío o suyo

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: no sé, ¿no sé si mis colegas me escucharon?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no Sandra, tiene problema más de audio, pero se entendió la idea

COMISARIA 3ª COMISARÍA TENO: pero más o menos entendí la situación, les voy a explicar y es más o menos es lo mismo que les explique hace poco tiempo atrás, aquí se pueden dar dos situaciones, la primera cuando ellos piden plata en la calle, la mendicidad no está sancionada en nuestro Código Penal, por lo tanto no tenemos nada que hacer en ese sentido, segundo todavía no está la prohibición de que la gente tenga que andar con mascarilla en la vía pública, solamente en ciertos lugares, con cierta concentración de gente, por lo tanto tampoco le podemos exigir a ellos que anden con mascarilla, se lo podemos recomendar, pero ya queda al criterio de ellos que la ocupen o no la ocupen; lo hemos controlado un montón de veces, tal como usted dice, pero lamentablemente como no ha pasado a mayores o no lo vemos nosotros en el momento hacer alguna actividad que no esté normada, les hacemos el control de identidad, los gallos se van un rato y después vuelven, es lo que les comentaba denante, es como un círculo vicioso, lamentablemente no tenemos más herramientas para poder sacar de circulación a estas personas.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Mayor

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: sí

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: José Luis Cáceres concejal

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: concejal buenos días

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: según las indicaciones que usted señala, si bien no está digamos establecido la detención por pedir algún recurso monetario, pero sí está dentro de sus facultades la detención por beber en vía pública y lamentablemente estas personas que estacionan ahí automóviles en el supermercado San Pedro, muchas veces ellos están bebiendo ahí en la vía pública.

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: ya, no estamos facultados para detener por beber en la vía pública, eso también se derogó, solamente se puede infraccionar a la gente, lamentablemente es una cuestión que a nosotros nos ha venido jugando en contra, tal como antiguamente también podíamos detener a la personas que consumían droga en la vía pública, la legislación cambio, ahora solamente se les puede dejar citado y como usted entenderá, dejarlos citado lamentablemente, haber no quiero decir, no quiero que se mal entienda, pero dejar citado a una persona que no es conductor, lamentablemente no tenemos como poder asegurar su comparecencia a un Juzgado de Policía Local y esto es lo que yo comentaba a principio de año por el tema del comercio ambulante por ejemplo, nosotros a lo mejor le podemos sacar veinte parte a estas personas por beber en la vía pública o por ejercer a lo mejor una actividad que no está, para lo cual no tienen patente, pero todas estas situaciones que puede posteriormente el Juzgado de Policía Local fallar, me explico por ejemplo en una condena de arresto por no pago de una multa, no está lamentablemente dentro de las base de datos que ocupa la Policía cuando controla una persona en la calle, solamente están aquellas órdenes de detención y de aprensión que emanan los Tribunales de Justicia que tienen competencia en lo Penal, Tribunales de Garantía o Tribunales del Crimen que todavía se mantengan activo, por lo tanto, ahí también lo que nosotros necesitamos y que lo conversamos a principio de año, es que de parte del Juzgado de Policía Local se nos haga llegar a nosotros por lo menos una vez al mes un listado con la gente que tiene orden de arresto, para que nosotros podamos cotejar que la persona que nosotros estamos controlando tiene una orden de arresto y en ese caso ya no solamente cursarle una infracción, sino que llevarlo detenido, pero por el delito de desacato, es la única herramienta que nosotros podríamos tener, como para sacar de circulación a esta gente.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Mayor

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: dígame

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe mire, volviendo al tema inicial que era la consulta en cuentas sobre el tema de Villa Esperanza, se podría ahí ver un tema de, la gente nos pide mayor patrullaje, nos ha pedido la PDI, nos pide esto, nos pide esto otro, pero indicar también cual, porque yo el otro día cuando llamé, me dijeron que había solo un carro de funcionamiento que venía de Morza, el domingo fue, para ver un tema que estaba ocurriendo en ese lugar y me dicen que hay también, no está todo el personal que debería estar en la Comisaría, porque están en otros trabajos, parece que están compartiendo con Curicó, entonces y la gente siempre dice nosotros llamamos y llegan a la hora después, hay unas personas que me han dicho Mayor y disculpe tantas preguntas a la vez, pero para que sea más práctico para usted también, que si le llaman la gente dice que no se les toma en cuenta el llamado, muchas veces nos llaman a nosotros a las dos de la mañana, porque dicen que nadie les contesta, a todos los concejales nos ha pasado eso, entonces explicarles a la gente cuales son los procedimientos y que pasa con la Villa Esperanza especialmente con respecto a los jóvenes que se ganan en la esquina, que ha sido tema recurrente para nosotros, que fue parece uno de los que tuvo lamentablemente esa acción contra un funcionario de ustedes, entonces que la gente también pueda entender por qué de repente se tarda mucho carabineros en llegar o porque muchas veces el teléfono no se contesta o si se debería contestar siempre, que esa es la duda que siempre se tiene, eso Mayor.

COMISARIO 3º COMISARÍA TENO: ya voy a ir por parte, más o menos de lo que logre retener, primero como le digo el incidente de la Villa Esperanza para nosotros fue aislado, no tenemos mayores denuncias con respecto a hechos que hayan ocurrido en ese sector como primera cosa, lo segundo prácticamente toda la gente de Teno que estaba en Curicó fue devuelta, porque como ya no tenemos problema de contingencia social, la gente que estaba destacada en Curicó para control del orden público, fue devuelta a sus unidades de origen, segundo principalmente los fin de semana es una situación súper compleja, porque además de cubrir los servicios ordinarios, tenemos que cubrir los puntos de control, ya sea dispuesto por la Gobernación o también los que se han coordinado con la Municipalidad, por lo tanto tenemos que disponer de personal extraordinario para ese tipo de labores y como se lo hice presente yo también a mi Jefe con respecto a una crítica que salió de la, creo que de la Gobernación, todos los servicios públicos están trabajando no con el 100% de gente, porque si uno va a la Municipalidad, va a la Gobernación, va al Ministerio o al SEREMI, no está toda la gente trabajando y con nosotros pasa lo mismo, nosotros debiésemos tener el 50% de la gente afuera, pero lamentablemente no podemos, tenemos el 20%, porque no, ahí sí que no daríamos abasto para poder cubrir nada y eso que me comentaba de la tardanza en la concurrencia de algún procedimiento, o que no se contesta el teléfono, eso también yo se lo he hecho presente a la gente y se lo pido también a usted que se lo transmita, cuando ocurra una situación de no concurrencia de carabineros, al igual que con las denuncias por hechos delictuales, yo necesito que se me haga saber esta situación, porque para tomar las medidas correctivas que sean necesarias, porque el teléfono puede que este fuera de rango, de cobertura, puede que el carro haya estado en otro procedimiento o que simplemente y no tengo tapujo en decirlo, no hayan querido concurrir no más y ese tipo de situaciones sí hay que corregirlas, para eso que necesito yo, que me diga sabe que Mayor el día martes cinco de junio llamaron a carabineros a las

20:30 horas y los carabineros no llegaron, con esos datos a mí me basta para poder establecer que llamadas ingresaron, ya sea al teléfono del cuadrante o al teléfono de la unidad y poder establecer que es lo que ocurrió y cotejarlo con lo que tenemos, con las herramientas tecnológicas que nosotros tenemos también, para poder establecer distintas cosas, no sé si ustedes saben que tenemos un aparato que se llama "sim card", que nos permite controlar a la gente en la calle, en tiempo real, pero además funciona como GPS, como control de flota, por lo tanto yo puedo saber todo lo que han hecho los carabineros, donde estuvieron, por donde pasaron, si concurrieron o no concurrieron al lugar, cuánto rato estuvieron, si estuvieron parados o si solamente pasaron, por lo tanto para mí también es importante también tener este feedback de información que me permita poder hacer una comparación entre lo que me están denunciando y lo que realmente ha ocurrido, porque no hemos tenido la ocasión de conversar mucho, pero si se nos da el tiempo para conocernos, ustedes se van a dar cuenta de que yo no me pongo venda en los ojos, soy súper abierto a todo tipo de crítica y sobre todo crítica constructiva, pero también con el pasar del tiempo he tenido que atender un montón de denuncias que no son ciertas y que justamente estos elementos a nosotros nos permiten establecer que la denuncia que se está haciendo no es verdadera y pasa principalmente por la gente que tiene medidas cautelares, que tienen arrestos domiciliarios, que no los cumple y después le echan la culpa a carabineros, que carabineros no fue a sacar la firma, entonces en esos casos por ejemplo, yo entro al sistema, veo porque el carabinero cada vez que concurre a una parte tiene que dejar un registro escrito, veo el registro escrito, lo veo, lo comparo y digo si efectivamente o no sabe que no hay ningún registro de llamado telefónico el martes 5 de junio a las 20:30 horas, en ese caso, me voy al registro telefónico, que lo pido a la central de comunicaciones y la central de comunicaciones me dice efectivamente mire a las 20:30 horas del día martes 5 ingresó una llamada del número tanto, tanto y ya con ese antecedente puedo establecer que efectivamente la llamada entró y que carabineros no concurrió y ahí ellos ya tendrán que darme la explicación de que por que no concurrieron y tomarse las medidas administrativas que sean necesarias.

Ahora, otra cosa que está ocurriendo constantemente y la otra vez se lo dije, le pedí cooperación a seguridad ciudadana, es que lamentablemente el tema de telefonía IP que nosotros tenemos no es propio de carabineros, lo provee una empresa y hemos tenido un montón de problema, hemos estado prácticamente días enteros sin sistema de internet ni telefonía y lamentablemente cuando uno llama y la Comisaría está en esta condición, el teléfono no lo dice, sino que simplemente marca, marca y es como si no atendieran la llamada y realmente yo les digo que por lo menos una vez a la semana nos está pasando y constantemente tienen que ir de la empresa a ver qué pasa con la conexión, no es una excusa, pero también es un evento que puede influir en que determinada gente probablemente justo ese día llamó por teléfono y no atendido, están los teléfonos de los cuadrantes que no deben estar apagados, por lo tanto, también es súper importante que si usted tiene conocimiento que una persona llamó a un teléfono de un cuadrante, intento por lo menos dos o tres veces y le sonó siempre apagado, también es importante que me haga llegar esa información, porque esos teléfonos son 24/7, porque tengo que saber también que es lo que ocurrió, si el carabinero me dice no sabe que a esa hora estaba fuera de cobertura, vamos a la sim card, revisamos y le digo no usted a esa hora estaba al lado del hospital, imposible que usted no haya tenido cobertura, entonces por eso para mí también es súper importante que ustedes me hagan llegar esa información, pero que sea una información responsable a eso voy que sea responsable y que no sea simplemente un comentario o una percepción de una persona que por ejemplo dice que no ve en todo el día a los carabineros, pero cuando uno le pregunta la persona trabaja hasta las diez de la noche y llega a la casa y se acuesta, entonces yo le digo en que momento quiere ver a los carabineros, si alguien tiene alguna duda con respecto a que si carabineros pasa o no pasa por su sector, puede hacer la consulta, inclusive vía transparencia y nosotros le enviamos los antecedentes de cuántas veces a la semana o cuántas veces al día pasa o se patrulla por ese lugar o cuántas veces se ha concurrido a procedimientos en ese lugar.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Mayor

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: dígame

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: buenos días, por acá Matías Díaz concejal también.

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: buenos días concejal

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: primero que todo, darle las gracias por estar hoy día presente en el Concejo, porque no habíamos tenido la oportunidad de conocernos en los meses que lleva acá, los Mayores anteriores que tuvimos acá en la comuna, bueno al menos nosotros entramos cuando ya al Mayor Bustos le quedaba poco, el Mayor no me recuerdo el apellido, pero estuvo súper poco y finalmente y el Capitán Romero, que bueno que hoy día este usted acá y además en una transmisión que es para toda la comuna a través de redes sociales. Hoy día entendemos que la labor en realidad hace unos meses a carabineros no los quiera nadie, todos que los

carabineros aquí, que los carabineros allá, que el tal por cual y todo, cuando entendemos la importancia que tiene carabineros en la seguridad pública del país y sobre todo en nuestra comuna, eramos pocos quienes hemos valorado siempre el trabajo y no por los errores de algunos pocos, los vamos a castigar a todos, eso hay que dejarlo claro, pero hoy día mucho se necesita a carabineros en el control del toque de queda, ya lo ha dicho el Ministro del Interior, no podemos tener carabineros, ni militares en todas las esquinas para controlar a la gente, hoy día no tenemos cuarentena total en Teno, pero sí tenemos el toque de queda y a pesar de que la gente reclamó porque oye mira el toque de queda, la porquería que mandan, acaso el virus sale de noche no más, pero todas formas no lo están respetando y en Teno también hay gente que no respeta el toque de queda, englobo esto para consultar ¿hoy día ustedes están haciendo rondas de noche?, ¿han conducido gente que ha violado el toque de queda? y ¿qué medidas se han tomado con esto?

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: bueno concejal, primero que todo agradecerle sus palabras, la verdad es que como usted dice hace un tiempo a la fecha, había sido súper complicado el trabajo, yo vengo de Santiago de la comuna de La Florida, donde el estallido social fue tremendo, pero uno siempre tiene que seguir cumpliendo su labor y como usted lo dice no por algunos, vamos a tener que pagar el pato todos, he tenido la oportunidad de trabajar mucho con la Alcaldesa, tener muchas reuniones y bueno ella ya conoce mi política de trabajo, la idea mía siempre es tratar de escuchar, para solucionar problemas, yo cuando les doy la excusa de alguna situación, es porque me gusta ser súper transparente y decir las cosas como son y no darles una calmante, para que se vayan contentos y seguir haciendo siempre lo mismo, ya esa es mi forma de trabajar, a veces soy bastante directo, pero creo que es lo que corresponde, no me gusta a mí engañar a la gente, ya sean autoridades o a la persona común y corriente, con respecto al tema del toque de queda, hemos tenido bastantes detenidos por toque de queda, hemos tenido por lo menos un promedio de tres diarios por noche, que para Teno es bastante, hemos tenido inclusive más que Molina o algunos días inclusive más que Curicó. Se están haciendo rondas extraordinarias a contar de las 18:00 horas hasta las dos de la mañana, justamente para controlar el tema del toque de queda y hemos llegado a tener hasta quince detenidos por toque de queda en algunos días, se están haciendo prácticamente todos días ronda ¿por qué?, porque la gente que está con la condición de teletrabajo en su domicilio, una vez a la semana todo este personal que es liberado del servicio, una vez a la semana tiene que venir durante esa semana liberada, tiene que venir en la noche a hacer una ronda, por ejemplo, si tenemos veinte carabineros liberados, esos veinte carabineros se dividen en los siete días de la semana, para que venga a hacer una ronda y por lo menos saquemos un vehículo más a la población, así que eso es, por ejemplo inclusive a cargo mío cuando a mí me toca estar los siete días en la casa, también tengo que recogerme un día en la noche y quedarme a cargo de esta ronda, así que en ese sentido sí hemos hecho hartos control, se ha dado la instrucción de tolerancia cero con respecto a la gente que está violando el toque de queda y se les da también un rango de tolerancia con respecto al inicio, por ejemplo hasta las 22:30 horas, si la gente dice que va a su domicilio y está cerca de su domicilio, se le permite que llegue a su casa, porque todos de repente podemos atrasarnos un poquito, se nos pasó la hora o calculamos mal, pero ya después de ese horario, no hay ningún tipo de excusa o por ejemplo si la persona dice que va a su domicilio, pero vive al otro lado de la comuna, ya tampoco, también ellos tienen que ser responsables de tomar los resguardos necesarios, para poder llegar a la hora que corresponde, en ese sentido si hemos hecho bastante control y hemos tenido bastante detenidos por el tema del Art. 318.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Mayor, Mayor.

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: sí.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: yo, hola, mucho gusto, Wildo Farías por acá.

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: buenos días

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: bueno, gracias por la disponibilidad que tiene Mayor, mi pregunta es la siguiente, cuando la gente de la comuna acude al hospital, siempre a veces se demoran en las urgencias y todo o la persona queda hospitalizada y después se tienen que venir, ahí qué medidas se toman los Carabineros, para poder volver a su recinto la gente, ¿cómo se hace ahí?, hay un tolerancia ¿cómo se hace?

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: bueno a ver, el tema de los permisos está sumamente claro y establecido tanto en la Comisaría virtual, como en Covid 19, por lo tanto la persona que quiera andar realmente tranquila tiene que apegarse a esto, porque prácticamente todos, no digo que el 100%, pero prácticamente todos tenemos acceso a algún teléfono móvil con datos, por lo tanto, en ese caso podemos sacar un permiso de desplazamiento, para volver a nuestro lugar de residencia habitual o en el caso de que por ejemplo no contemos con ello y obviamente salgo del hospital y tengo que ir a mi casa, tengo dos opciones y lo más recomendable sería pasar

por la Comisaria, para pedir un tipo de autorización de libre tránsito cierto.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: se cortó la transmisión.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: la Alcaldesa no está para continuar.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: no se cortó la transmisión José.

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: ahí volví, me escuchan,

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: ahí sí, ahora volvió.

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: pasé a llevar el botón de apagado,

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: ha, ya.

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: como le digo, lo ideal sería que pase por la Comisaría, ahora puede también dentro de todo haber un rango de tolerancia, si la persona demuestra que viene del hospital cierto con sus datos de atención y le dice sabe que me voy a la casa, pero lamentablemente en ese caso, quedamos solamente al criterio del funcionario que los fiscaliza y usted sabe que dentro de los criterios, hay algunos que nacieron sin él.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí es verdad, Mayor no me refiero también lo otro, de que por ejemplo sí veo una emergencia, porque siempre las enfermedades siempre son en la noche, entonces van, llevan la persona urgencia rapidito al Hospital, la persona que queda, las que se viene de vuelta, porque ahí el problema es que no pueden pasar directamente al tiro ahí a la Comisaria y decir sabe que vengo con un enfermo y me voy a demorar, esa es la vuelta, la que el otro día me preguntaban, ¿cómo lo pueden hacer?, que le tocó un caso.

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: deberían tener algún tipo de papel, documento o algo que confirme que ellos efectivamente fueron a dejar a una persona.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: ha, ya.

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: porque claro, sí confiamos solamente en la palabra, usted sabe que a la primera se va a correr la voz y van a decir, oye si te paran los carabineros di que venís del Hospital.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, no si es verdad

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: entonces, lo ideal es que tenga algún tipo de respaldo, por último cuando uno ingresa a urgencia, siempre le dan un dato de atención, sacar una foto al dato de atención de la persona a la cual fueron a dejar y decir mire el dato de atención dice 22:30, son las 22:45 y yo me voy a la casa, yo lo vine a dejar y me voy, entonces bajo ese concepto, debiese darle las facilidades para que la persona se pueda ir, por es una situación de emergencia.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: ¡ah!, ya, gracias Mayor.

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: no se preocupe, por nada, Alcaldesa no sé si hay alguna otra duda o consulta.

SRTA. ALCALDESA: no

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Mayor, disculpe Presidenta, es que aquí hay gente que me está preguntando por interno, cómo se contacta con usted Mayor, para hacer las denuncias que quieren hacer.

COMISARIO 3ª COMISARIA TENO: mire lo que pueden hacer son dos cosas, concurrir a la unidad y si no tome nota de mi teléfono y le dice que me llame y concertamos alguna entrevista, yo no tengo ningún problema.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero no lo de acá el número.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: hay cien personas que lo están mirando, así que no dé el número

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: ha ya, mejor que no entonces, pero la Alcaldesa tiene mi número, le pido por favor si se lo puede compartir a los miembros del Concejo Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: ya Mayor, no hay problema.

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: ya y esa persona que me llame y que no tengo ningún problema, le recomiendo que me llame primero, porque ustedes saben que uno cuando está trabajando, tiene que partir a reunión a distintos lugares o por ejemplo la próxima semana yo estoy también dentro de un tema administrativo que es de revisar y fiscalizar los destacamentos que dependen de la unidad, por lo tanto, van a haber días en los que yo no voy a estar en la Comisaría, para eso le comparto mi número telefónico, me llama la persona, me dice que necesita hablar conmigo, que necesita ver una situación puntual y yo la recibo en total anonimato, para que le diga eso también, yo no voy a hacer presente, ni público sus datos ante cualquier tipo de denuncia, si a la persona le incomoda o a lo mejor le atemoriza ir a la Comisaría, yo no tengo ningún problema en coordinar una reunión en cualquier otro lugar, donde la persona se siente más cómoda.

SRTA. ALCALDESA: ya Mayor, muchas gracias Mayor, que este muy bien, nos vemos.

COMISARIO 3ª COMISARÍA TENO: listo, gracias Alcaldesa, que este bien, adiós concejales.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: chao, gracias.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta

SRTA. ALCALDESA: dígame

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, para que quede claro sobre las actividades o las intervenciones que el Municipio va a realizar en la Villa Esperanza, o no se va a hacer nada, o se está pensando en algo, para volver al punto inicial

SRTA. ALCALDESA: en el próximo Concejo se les va a informar a ustedes la intervención que hizo Ximena de SENDA, la vamos a invitar, al Presidente de la, al Gerente de la Corporación Cultural y Deportiva de las intervenciones que hicieron en el lugar, para que les puedan contar a ustedes todo lo que ellos hicieron o intentaron hacer en la población, pasamos al número cuatro.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: dígame

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, tenía dos cuentas yo

SRTA. ALCALDESA: ¡ah!, perdón

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, quisiera señalar que hice ingreso del Oficio N° 7, perdón N° 12 del año 2020, solicitando en virtud al requerimiento de vecinos de La Montaña la limpieza y mantención de la ruta J-25, específicamente en el sector La Laguna, donde termina el pavimento, el año pasado también hicimos ingreso de un oficio, el cual se envió a la empresa Bío Bío y realizó la mantención, este año nuevamente existe la problemática de que hay mucho lodo, mucho barrial y lamentablemente las personas que transitan por ahí se ven afectadas, así que para que lo pueda oficiar a Empresas Bío Bío o en este caso a empresas Santa María, empresa de transporte de camiones, para que puedan hacer la limpieza ahí correspondiente.

SRTA. ALCALDESA: sí, precisamente concejal, que bueno que también envió el documento, porque ayer nos enviaron las fotos del sector, donde Claudia ya hizo las gestiones con esta ruta que es enrolada y es de Vialidad y también lo íbamos a ver con las empresas que transitan por el sector.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: y la otra cuenta Alcaldesa, bueno lo hemos discutido en varios Concejos, consultar a Francisco si ha tenido respuesta de Contraloría de Contraloría perdón, respecto a la inquietud que existen por parte de los transportistas, si hay humo blanco, si se puede cancelar o no, no sé si estará Francisco conectado, que nos pueda dar digamos.

SRTA. ALCALDESA: no sé si está conectado, pero hemos estado pendiente de esta respuesta de Contraloría

porque de esto depende que va a pasar con los transportistas que hoy día están con fondos que no son Municipales, sino que fondos FAEP, donde ellos dicen que no autorizan el pago, si no se hace el trabajo y antes de subir al Concejo a las dice correo Talca Contraloría para FranciscoPassalacqua@teno.cl, Señor Francisco Passalacqua junto con saludar informamos que el Rol 801540 del 2020 se encuentra actualmente en tramitación, daremos aviso oportuno del resultado de su requerimiento, atentamente, correo Talca, Contraloría Regional del Maule, teléfono tanto, tanto y acaban de entregarlo ahora, la respuesta creo que esta lista, tienen que tramitarla y entregarla, pero este correo lo solicitamos, para dar también respuesta al Concejo que es lo que nos contestaron.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya, o sea durante estos días vamos a tener respuesta oficial.

SRTA. ALCALDESA: se ha llamado muchas veces, han llamado aquí también para tener respuesta, porque nos preocupa este tema y nos dijeron que ya estamos a punto de que nos entreguen la respuesta y estamos dentro de los plazos, por lo tanto hoy día, esto es lo que nos contestaron hoy día a Francisco Jefe DAEM Subrogante, ya.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa, bueno siguiendo con el tema de mi colega José Luis, también

SRTA. ALCALDESA: espéreme concejal un minutito, ¿algo más José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no eso

SRTA. ALCALDESA: eran los dos varios el camino y lo otro, perdón concejal

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa no es que se les había enviado a los transportistas un Decreto Alcaldicio por la disponibilidad de término de contrato ¿a qué se refiere eso?

SRTA. ALCALDESA: sí, porque se termina la licitación.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: y se puede dar término a la licitación así, sin haber un pago, nada todavía.

SRTA. ALCALDESA: pero si ellos no quieren firmar, para terminar el proceso de los días que trabajaron, nosotros tampoco podemos obligarlos.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa pero es que sí ellos firman, si les llega la Resolución de la Contraloría, no les van a pagar la diferencia, entonces ellos están esperando eso, que llegue la respuesta y yo creo que ahí ellos van a firmar.

SRTA. ALCALDESA: si ellos firman y la Contraloría dice que hay que pagarles, hay que pagarle a la gente, hoy día no se puede dejar un proveedor sin pagar, cuando el servicio realmente se ha hecho.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: no Alcaldesa, yo me refiero a los diez días que les han pagado a las otras personas, a eso me refiero, que les han pagado 10 días no mas solamente, entonces si se le paga los diez días, la diferencia después se le paga o no sé él va a pagar eso es lo que me refiero

SRTA. ALCALDESA: la persona que no factura, no se le puede pagar, por lo tanto hoy día es súper claro, la gente tiene que facturar para pagar, si la Contraloría ordena que hay que pagar, se paga como corresponde, pero de lo contrario recuerden esta es una licitación, yo no me puedo comparar con Curicó, con Rauco, con las otras comunas, cuando hoy día ustedes vieron las bases de licitación, las bases de licitación son claras, trabajo hecho, trabajo pagado, por lo tanto hoy día no me permite poder hacer lo contrario. Hoy día lo veíamos en un Concejo anterior y se los he dicho pero muchas veces concejal, lo dije en un Concejo anterior, si nosotros tuviéramos fondos ordinarios del DAEM para pagar, yo créanme que pagaría, pero hoy día solo lo que se dejó presupuestariamente, la demanda de los Profesores 1.100 millones de pesos que hemos pagado y nos quedan 50 millones por pagar, solo se dejó el aporte de este municipio en el Presupuesto Municipal los 50 millones de pesos, nosotros no tenemos más recursos, el resto son FIE, SEP, que no nos permiten pagar, porque el fondo que teníamos que pagarle, eran fondos FAEP, todos fondos FAEP, la licitación se hizo en base a los fondos FAEP.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa, pero esos fondos llegaron Alcaldesa, usted le dijo a Francisco que habían llegado esos fondos.

SRTA. ALCALDESA: pero concejal

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: que estaba ahí, según dijo Francisco, no é

SRTA. ALCALDESA: pero concejal, pero que tiene que llegaron, si hoy día es súper claro, Fondos FAEP dice que no se puede pagar, porque hoy día no se puede rendir.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: ya está bien, pero me refiero a que la plata están, estaban.

SRTA. ALCALDESA: está

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: está ya, entonces

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: Alcaldesa me gustaría disculpe recordar algo que nos explicó Francisco el Jefe del DAEM es que, bueno aclarar también que lo conversamos la semana pasada de que los fondos efectivamente están en la comuna, están en las arcas del Departamento de Educación, pero lo que conversábamos era que sí se pagan, como no son nuestros, son del Ministerio de Educación, después no se pueden rendir y eso es lo que estamos esperando la respuesta de Contraloría, para ver si definitivamente la Contraloría nos dice sí, saben que pueden pagar, que ojala nos digan eso, para que les podamos pagar a los transportistas, pero el punto es que como los fondos hoy día, por más de que estén en el municipio, sino nos dicen que podemos, no vamos a poder pagar, porque después hay que rendirlo y lo que dice Wildo es verdad también, que los contratos se dio termino a ellos, precisamente para liberar a los transportistas, porque recordar que también el contrato tenía una cláusula que los dejaba cazados y digo cazados con z, en el que era de dedicación los vehículos que destinaran, los buses que destinaran para el transporte escolar, era para dedicación exclusiva de transporte de niños, por lo tanto al liberar los contratos, ellos pueden hoy día hacer un viaje especial a los packing, hacer un viaje de cualquier tipo, por lo tanto, esa fue una facilidad principalmente para ellos, así como los transportistas escolares particulares, los furgones amarillos el Ministerio de Transporte los liberó, para que hagan otras tareas también y no solo el transporte de niños, entonces eso fue lo que nos mencionó Francisco el último Concejo presencial que tuvimos, entonces lo traía acá a colación, para recordarlo Alcaldesa, porque siento que es importante eso.

SRTA. ALCALDESA: sí, y por la Ley la Municipalidad también puede dar termino anticipado por estas condiciones, entonces hoy día tenemos que esperar el resultado que nos de la Contraloría, por eso les leí el correo que me preguntaba el concejal Cáceres.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: dígame

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: complementar y para finalizar este tema, complementar que lo que usted señala, si bien es cierto, que en la licitación está en base a los fondos FAEP, en otros municipios porque se les ha pagado, para que también los concejales lo tengan claro, es que se han mezclado fondos FAEP con otro fondos ordinarios o TER ya, en base a eso también los otros municipios como Curicó o Rauco han podido cancelar a los transportistas; lo que señalaba Matías de que por que se hizo término del contrato, que lo hablé yo con Francisco personalmente, porque se les permite también a ellos liberar la boleta de garantía, yo también le hacia la consulta respecto que si también estábamos procediendo de mala manera al tenerlo vigente con un contrato y no se les cancelaba, pero Francisco me señaló que era en virtud a que ellos pudieran digamos liberar el Renastre y también la boleta de garantía.

SRTA. ALCALDESA: pasamos al otro punto.

04.- CUENTAS COMISIONES DE TRABAJO

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna cuenta?, ¡no!

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta sí la enviamos el otro día, no como cuenta, no como Comisión, pero si como Comisión de trabajo o sea como reunión de trabajo, el tema de las mascarillas, pero eso no fue como Comisión, para que se entienda la diferencia.

05.- DISCUSIÓN ORDENANZA COMUNAL DEL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS

SRTA. ALCALDESA: este tema lo colocamos con respecto a lo que decía el concejal, que tuvieron una reunión de trabajo, no un Concejo extraordinario, sino reunión de trabajo, yo primero que nada me gustaría pedirle la opinión al Director del Departamento de Salud, porque hoy día si bien es cierto y después se lo vamos a pedir a la abogada y para poder discutir este tema con el Concejo, con referente a la Ordenanza comunal del uso obligatorio de mascarillas, Director le doy la palabra.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: buenos días, me sorprendió un poco este correo que me llegó sobre el punto que iban a tratar hoy día de la Ordenanza del uso de mascarillas, toda vez que no es competencia del Municipio hacer esta Ordenanza, ya que esto está normado por una Resolución exenta que aparece en el Diario Oficial el día 16 de abril, donde la Resolución exenta la hace el Ministerio, donde dispone el uso obligatorio de mascarilla en lugares y circunstancia que indica, por lo tanto, la potestad y la facultad legal la tiene el Ministerio en esta situación de pandemia, donde estamos en un estado de excepción y el Ministerio ya hizo esta Resolución exenta sobre el uso de mascarillas en lugares y circunstancias que indica y resuelve y dice quien fiscaliza, dice las multas en que serán fiscalizadas y sancionadas según lo dispuesto en el libro 10 del Código Sanitario, así como lo dispuesto en el Código Penal, cuando corresponda, esto está fechado el 16 de abril y firmado por el Ministro Jaime Mañalich y leyendo además el Diario Constitucional, los límites de las potestades normativas de las Municipalidades, también se hace referencia en que no es posible olvidar que pese a reconocerse un importante margen de autonomía de las Municipalidades, estas deben observar el principio de coordinación con los restantes organismos de la Administración del Estado en el Art.5º de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en adelante Ley 18.575 y Art. 10 de la Ley 18.695 y esto también hace referencia a que ha habido una reciente tendencia de muchas Municipalidades en orden a regular a través de Ordenanzas Municipales, ciertas materias que más bien parecen ser propias de la Ley, así como por ejemplo ocurrió con las Ordenanzas Municipales sobre tenencia responsable de mascotas o para la protección de animales, las Ordenanzas Municipales que prohíben el uso de bolsas plásticas en el comercio y más recientemente con las Ordenanzas que sancionan el acoso callejero y las que prohíben fumar en ciertos bienes nacionales de uso público, todas las cuales, sin perjuicio de tener una legítima finalidad, nos parecen desbordan el ámbito competencial, material de la actividad regulatoria municipal, es importante destacar que dichas Ordenanzas, además establecen sanciones pecuniarias para infractores, las cuales son impuestas a través de un procedimiento controversial, contravencional para los Juzgados de Policía Local correspondiente, por lo tanto de repente parece exorbitarse el ámbito competencial, material atribuido a las Municipalidades, se altera nuestro sistema de fuentes de derecho administrativo, con serio riesgo de lesionar o afectar derechos fundamentales en las personas, motivo por el cual nuestro constituyente estableció la reserva legal al respecto en el Art.19 N° 26, Art. 63 N° 1 y N°2 e inciso 2º Art. 64, todos de la Constitución Política del Estado, vale decir, esto ya está regulado por el Ministerio a través de esta Resolución Exenta en este estado de catástrofe y no le correspondería a los Municipios hacer una Ordenanza, porque ya hay una norma en el Diario Oficial que sanciona este tema y estaríamos en una competencia que no corresponde con otros órganos del Estado, ese es mi comentario Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: les vamos a dar la palabra, gracias doctor, yo creo que, Director porque hoy día estamos solicitándole su pronunciamiento como Director del Departamento de Salud y que también ha trabajado en muchas Comisiones con el Concejo, que nos ha guiado, nos ha orientado en varias cosas y también quisiéramos ver el tema con nuestro Asesor Jurídico, con respecto a lo que dice también lo que nos mandó la SEREMI, para poder verlo y después hacer una discusión con los concejales con respecto a esta Ordenanza que se quiere plantear en la comuna de Teno, Lorena por favor.

ASESORA JURÍDICA: gracias Alcaldesa, buenos días, bueno al igual que como lo señaló el doctor René Mellado, a mí también se sorprendió que llegara este correo, porque ya lo habíamos discutido al menos en un par de sesiones atrás, quiero hacer presente sí en primer lugar, que ese correo no me llegó a mí y le he manifestado al concejal Donoso que al parecer él tiene mal escrito mi correo electrónico, por tanto esa información no me ha llegado.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: señora Lorena disculpe

ASESORA JURÍDICA: ayer a última hora

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí le dije a don Manuel por correo que se lo reenviara a usted, porque a mí me había rebotado, no sé si a usted se lo reenviaron

ASESORA JURÍDICA: no, no me lo reenviaron.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe, yo eso se lo indique al Secretario Municipal.

ASESORA JURÍDICA: perfecto, ayer después de las cinco y media la Alcaldesa me entrega copia impresa del correo electrónico y bueno yo creí que esto lo habíamos zanjado como digo en los Concejos anteriores, cuando señalamos y les señalé que no es competencia de los municipios dictar este tipo de Ordenanzas, también me enteré que a través de una consulta que hizo el municipio, tengo por aquí el documento al parecer, hubo una consulta que realizó el municipio el día 22 de mayo a la SEREMI de Salud, consultando sobre esta posibilidad que podría eventualmente tener el municipio de dictar esta Ordenanza, la respuesta de la SEREMI es bastante clara también, en el sentido de señalar que no es competencia ni de esa cartera, ni del municipio dictar normas al respecto, por lo tanto, tal como lo dice el doctor, a mí me sorprende que el Concejo insista con esta Ordenanza. El decreto que establece el estado de excepción es bastante claro cuando señala que hay una calamidad pública cierto, luego el Decreto N° 4 del Ministerio de Salud que otorga facultades extraordinarias a la Subsecretaria de Salud Pública, a la Subsecretaria Redes Asistenciales y a las Secretarías Regionales en ninguno de sus articulados delega esta facultades ni en esos órganos, ya por lo tanto reservándose el Ministerio de Salud esta facultad y que en sus considerando 1, 2, 3, 4 lo podemos leer claramente, ya entonces yo insisto en lo que ya le había planteado en los Concejos anteriores que esta materia no es de competencia municipal, estaríamos sobrepasando las facultades que nos otorga la Ley, por lo tanto ni aún en un estado de excepción constitucional nosotros no podemos desatender el principio de juridicidad, por lo tanto esa es mi opinión, creo que no corresponde que el municipio dicte este tipo de Ordenanza, es una materia que ya está regulada y sencillamente no es de competencia municipal.

SRTA. ALCALDESA: me gustaría escuchar opiniones del Concejo, porque hoy día tenemos aquí a las dos personas que asesoran técnicamente a esta Alcaldesa, para poder trabajar en una Ordenanza que tenemos que trabajar entre todos, que poder darle la palabra a los concejales o a don Manuel Solís que él es el Presidente de esta Comisión creo, él es el Presidente, que él pueda intervenir.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: tiene el micrófono apagado

SRTA. ALCALDESA: o don Matías, quien me solicitó la palabra

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: perdón, ahí está encendido, mira yo converse ahí con el Director Comunal de Salud y se los dije a colegas que era una Ley, por lo tanto, nosotros no podríamos pasar sobre eso y quienes eran los encargados de controlar esto eran autoridades, ya sea carabineros, militares y la SEREMI de Salud, entonces yo creo que ahora al ver la situación, es lo que estaría y tendríamos que acatarlo, esa es mi respuesta.

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí Alcaldesa, mire primero recordar que en la primera sesión de Concejo on line que tuvimos el 13, creo que fue el 13 de mayo, debatimos el tema largamente acá con Paulo, Lorena, usted y los concejales y mi postura, bueno inicialmente cuando lo vimos en abril, mi postura fue no porque no tenemos quien fiscalice, todavía no se había decretado el Decreto 282 del Ministerio de Salud, la semana pasada acordamos crear una Comisión, finalmente nos reunimos en reunión de Concejales, no con carácter de Comisión y como nunca, como nunca analizamos un muestreo de una Ordenanza y como nunca avanzamos muy bien y rápidamente y de forma eficiente, quiero destacar eso, porque adecuamos esta ordenanza que nos pareció muy pertinente, la adecuamos a la realidad comunal y sin ser abogados y creo que para ese caso, no era necesario ser abogado, creo que nos resultó bastante buena, el tema es que esa fue la que envió Paulo, por encargo de nosotros a los directores, a usted, a la Administradora, el tema es que dentro del día de ayer, en la noche en realidad, conversando con abogados que han estudiado también el tema de Salud, me explicaba un poco lo que nos explicaba ahora el Director de Salud y la abogada, en el sentido de que la Ordenanza que nosotros analizamos, por ejemplo era la de la Comuna de Tierra Amarilla, que era de los primeros días de abril, sin embargo el Decreto 282 del Ministerio de Salud está publicado del viernes 17, que es éste el que está publicado en el Diario Oficial y resulta que desde ese momento, que fue desde ese día cuando recordemos que se hace obligatorio el uso de las mascarilla en transporte público, en oficina públicas cerradas, en ascensores y otros lugares, porque explico esto, porque el Decreto del Ministerio de Salud ya especifica el uso de mascarilla en esos lugares, por lo tanto le corresponde a la autoridad sanitaria fiscalizar esto, no es carabineros, no es un

Inspector Municipal, sino que hoy día el uso de mascarilla en el transporte público, en ascensores, en oficinas públicas, es del Ministerio, de la autoridad sanitaria SEREMI de Salud, paralelamente, según entendí lo que me explicaron, nosotros no podríamos crear una Ordenanza, porque insisto a pesar de que la trabajamos súper bien y con la mejor de las intenciones el otro día los Concejales, pero lo que entendí ayer, es que nosotros no podríamos crear una, porque nosotros mandaríamos a Inspectores Municipales que finalmente los Inspectores Municipales si multan a alguien, van a llegar al Juzgado de Policía Local, pero el Juzgado de Policía Local no tiene las competencias para sancionar a alguien a partir de una falta como esta, por lo tanto, quien sí tiene esa facultad en los lugares donde el decreto lo indica, es la autoridad sanitaria y se va a consumir el sanitario a la SEREMI de Salud, no a nosotros, ¿estoy en lo correcto señora Asesora Jurídica?

ASESORA JURIDICA: sí don Matías y recuerde usted que fue lo que conversamos en la anterior sesión

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí y mira, yo quiero aquí, a lo mejor alguien pueden entender que me he dado vuelta, voltereta, vuelta de carnero, pero es que en verdad nosotros de partida estamos súper preocupados por la salud de las personas, lo conversábamos la otra vez, que lo primero es el cuidado que cada uno de nosotros tiene, por lo tanto cada intención que nosotros podamos tener, para proteger la salud de nuestros vecinos, creo que podemos hacerlo, ahora recordemos que los primeros días de esta pandemia en la comuna, yo destaque el hecho de que habíamos sido responsable en la Municipalidad, porque otras comunas los Alcaldes se arrancaron con los tarros y decretaron sus cuarentenas comunales ejemplo: Lo Espejo, Linares, Puerto Montt, Maipú, no el Alcalde decreto cuarentena, vamos a cerrar las comuna, cuando no tienen facultad para eso, entonces yo lo mencione en Concejo que habíamos sido bastante responsables y que bastante, a lo mejor populismo puede ser el alguna oportunidad, pero siento que en este momento no hemos tenido nada de populismo, lo que nosotros los Concejales hemos manifestado es nuestra preocupación, por algo tan básico como es el uso de mascarilla y en ese sentido siento que hoy día nos vamos a tener que quedar con las gestiones quizás, porque es algo que el decreto del Ministerio de Salud lo menciona, ahora lo que hayan hecho otras Municipalidades en las últimas semanas, el último mes, ya es otra cosa, en la provincia tenemos Romeral, Vichuquén y Sagrada Familia que aprobó una Ordenanza ayer, entonces, en esos caso ¿qué pasa?, ahí tengo mis dudas Lorena.

ASESORA JURÍDICA: o sea, yo creo que nosotros tenemos que preocuparnos de las facultades y de los actos que se realicen en este municipio y no en otros y además señalando y agregando lo que dice usted Matías y yo comparto la preocupación que existe y existe de parte de todos cierto por la comuna y toda la gente en general, pero que puede hacer el municipio y aquí lo reitera la SEREMI en su documento, podemos establecer coordinación entre ambos, podemos establecer una ayuda, una cooperación, prevención, entonces yo creo que a la comunidad les llega más las campañas de prevención, que las campañas de sanción, entonces aun considerando que es completamente fuera de los márgenes de competencia que establece la normativa del municipio de establecer estas Ordenanzas, podemos lograr quizás mejor efecto de población estableciendo buenas campañas de prevención y buena campaña de colaboración entre los distintos organismos, para que la gente tome conciencia y se aislé, use las mascarillas y use los otros elementos de protección personal que existen.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa, Presidenta.

SRTA. ALCALDESA: concejal.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, yo quisiera diferir un poco respecto a lo señalado y si bien conozco la Resolución por el Ministerio de Salud, la estuve leyendo, pero también estuve leyendo todas las Ordenanzas digamos, gran parte de las Ordenanzas que se han publicado por parte del municipio y también quiero señalar que también en base a la Ley Orgánica Constitucional les da atribuciones a los municipios en este caso realizar Ordenanzas digamos de diferentes índole, ya que la pueden proponer en este caso la Presidenta o también la puede proponer cualquier concejal y en el Art. 4, la letra b) y e) e i), señala que las Municipalidades mire lo voy a leer textualmente: artículo 4 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades autoriza a las Municipales desarrollar directamente con otros órganos de administración del Estado entre otras funciones relacionadas con la Salud Pública, la protección del Medio Ambiente, la Educación y la Cultura, Transporte y Tránsito Público y la Prevención de Riesgos y la prestación de auxilios en situaciones de emergencia, ya, muchas de las Ordenanzas que se han publicado por parte de los municipios adhieren a este artículo y lo otro lo mencionaba también en la Resolución del Ministerio que la fiscalización corresponde a funcionarios de Salud, en este caso sanitarias, carabineros y también le da atribuciones a los municipios y en este caso que atribución tienen el municipio con los funcionarios de Seguridad Pública, si los funcionarios de Seguridad Pública más que digamos dar a entender a la persona que prevé el tema de la mascarilla, no tiene ninguna atribución, lo mismo

pasa que carabineros cuando notifica el Juez de Policía Local no tiene digamos la potestad de considerar una multa, en cambio la Ordenanza si lo establece, considerar una multa, para personas que no utilicen la mascarilla.

SRTA. ALCALDESA: Lorena

ASESORA JURÍDICA: dígame

SRTA. ALCALDESA: leyó varios números ahí el concejal

ASESORA JURÍDICA: ¿cómo?

SRTA. ALCALDESA: leyó varias cosas el concejal con respecto a lo que a él le parece, ¿qué opinas tú de ese tema?

ASESORA JURÍDICA: lo que ya opiné Alcaldesa, he reiterado en ya dos sesiones de Concejo lo mismo, estamos hablando de facultades que tiene la Municipalidad a través de su Ley Orgánica Constitucional, pero yo le quiero recordar al concejal que y lo que ya señalé en el comienzo de este Concejo ahora cuando se me otorgó la palabra, el municipio no puede desatender el principio de juridicidad, entonces nosotros no podemos establecer restricciones mayores a las que ya están establecidas por la autoridad competente y en este caso sería el Ministerio de Salud.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, si eso Srta. Lorena yo lo tengo súper claro ya y lo hemos discutido hartas veces que una Ordenanza no está por sobre la Ley, pero en este caso ya tenemos tres meses de pandemia y hemos visto que la gente lamentablemente no ha tomado la conciencia necesaria, estamos cada día teniendo más personas contagiadas en la comuna, en la región y en el país, yo creo que si tenemos las atribuciones como Municipalidad, por qué no tener la Ordenanza digamos que amedrente entre comillas a estas personas y si tenemos el personal, como los funcionarios de Seguridad Pública y también hay Ordenanzas que establece que personal a contrata y de planta también pueden ser funcionarios que puedan fiscalizar.

SRTA. ALCALDESA: a mí me complica este tema concejal Cáceres, porque hoy día tenemos un Inspector Municipal que estuvo mucho tiempo en su casa, porque tiene enfermedad de base, no pudiéramos contar con él, ya que hoy día toda la gente nos reclama que no se van a fiscalizar los locales que hoy día están ilegalmente, porque no tenemos la capacidad, hoy día la mayoría de los funcionarios que está aquí tiene miedo, no quieren venir a trabajar, no quiere venir a trabajar, está haciendo teletrabajo, con que potestad yo le voy a decir a un Inspector que salga a la calle a fiscalizar, cuando hoy día a través del Departamento de Salud se están mandando en comisión de servicio a dos Profesionales, a la Srta. Daniela y quiero que me ayude con el otro nombre doctor.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: el odontólogo Javier Villa

SRTA. ALCALDESA: Javier y una funcionaria municipal de toda la Municipalidad, una funcionaria municipal solo para asistir hoy día en comisión de servicio con la SEREMI de Salud, que ya firmamos el convenio, donde ella las va a capacitar, donde hoy día ella van a tener la potestad de controlar, fiscalizar este distanciamiento y en todos los lugares que hoy día se tiene que usar la mascarilla, yo creo que tenemos que dejarlo listo para la próxima semana que salgan a terreno y tener también la facultad, van a tener la facultad de salir sábado y domingo de acuerdo a la disposición de ellos, porque hoy día vemos muchas casas que tienen fiestas, se junta la gente, hoy día ustedes mismos los hemos visto todos, en muchos funerales que hoy día nos llama la atención que tiene que haber un distanciamiento, hay mucha gente y tenemos que tener los Inspectores en la calle, para que lo puedan ver y esperamos que a partir de la próxima semana, estas personas se van en comisión de servicio por tres meses con toda la potestad que la Ley les da, se van donde al hospital, donde hoy día el director está acomodando las oficinas donde ellos estarían en ese lugar y van a poder ir la gente a hacer su reclamo, para que ellos puedan fiscalizar y también salir a terreno a fiscalizar y como decía también la abogada, hoy día es un tema de entendimiento, porque también hemos visto mucha gente que andamos con mascarilla y nos colocamos la mascarilla en la pera, no nos tapamos la nariz, entonces yo creo que hoy día es tema de responsabilidad de cada uno de nosotros, yo creo que hoy día podemos tener mil leyes, pero si hoy día no entendemos el mensaje, estamos casi nadando contra la corriente, pero hoy día las tres personas que se van, van a llegar con toda la facultad y con talonario en mano, para hacer los sumarios sanitarios que corresponde, así que, eso es lo que a mí me preocupa cuando se dice personal a contrata o de planta, cuando hoy día aquí.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: cuando estamos en la Municipalidad nos damos cuenta que si yo estoy asustada, hay mucha gente que está asustada aquí en la Municipalidad y no quiere venir a trabajar aquí, por lo tanto, hoy día no tengo tampoco como yo obligar a la persona que salga a fiscalizar y hoy día dentro de todo el Departamento conseguimos dos personas y dentro de la Municipalidad una de las fiscalización, por lo tanto esas cosas también me preocupan, porque hoy día el trabajo en el municipio sigue igual o más de lo que teníamos, hoy día es una cosa impresionante, porque hoy día las redes sociales se ha ocupado para mandar toda la información por correo, son miles de correos que nos llegan a todas las unidades, hoy día estamos totalmente sobrecargados, sobrecargados, entonces yo creo que esa es una preocupación grande que tengo yo como Alcaldesa.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: dígame

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, lo señalaba como ejemplo en base a Ordenanzas de otras Municipalidades, bueno yo como digo difiero un poco y también quisiera hacer una consulta a la Srta. Lorena jurídicamente, respecto a las notificaciones que puede hacer carabineros o en este caso funcionarios Municipales, eso es palabra muerta o por ejemplo el Juez de Policía Local tiene la potestad independiente de que no haya una Ordenanza de cobrar una multa.

ASESORA JURIDICA: una multa ¿en qué sentido concejal?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: por ejemplo en la resolución establece una multa digamos a las personas que no, en este caso empresas, supermercados, que no resguarden la seguridad de las personas y las Ordenanzas que estuve leyendo muchas de ellas redactan 1 UTM de multas, para las personas que no cumplan, no sé si en ese caso por ejemplo si nosotros no tenemos la Ordenanza, en base a la notificación de carabineros o de un funcionario municipal el Juez de Policía Local tiene potestad para cobrar esa multa, a eso es lo que yo me refiero

ASESORA JURÍDICA: es que haber concejal, yo creo que hay que hacer una distinción, cuando nosotros tenemos una Ordenanza, dentro de la misma Ordenanza se deben establecer sanciones y cuál es el procedimiento para hacer el cobro, cuando es una Ordenanza obviamente que es competente el Juez de Policía Local para cobrarla, porque así lo establece la normativa además, en este caso del decreto del uso de mascarilla que estoy leyendo en este minuto, señala en uno de sus articulados señala en la parte final que déjese constancia que el incumpliendo de las medidas impuestas por la autoridad en virtud de esta resolución y las resoluciones señaladas en el numeral anterior, serán fiscalizadas y sancionadas según lo dispone el Libro Décimo del Código Sanitario, así como lo dispuesto en el Código Penal, por lo tanto nosotros tenemos que ir al Código Sanitario y al Código Penal, para ver cómo se regulan estas materias, no se debiera regular a través del Juzgado de Policía Local, no sé si respondo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, por eso lo consultaba, si tenemos o no tenemos la Ordenanza.

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Presidenta

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: bueno yo estoy en total desacuerdo con lo que decía la Abogada Lorena, la Sra. Lorena con respecto a cómo se podía interpretar o no interpretar lo que nos mandó, nos envió la SEREMI de Salud, me refiero a que tengo el documento acá y dice en su parte final: *"A mayor abundamiento y en lo que respecta a la eventual exigencia del uso de mascarillas, mascarillas perdón, no ha sido una materia que el Decreto N° 4 de 2020 del Ministerio de Salud haya delegado en forma expresa a esta Autoridad Regional de Salud, no encontrándose facultada para disponer la restricción u obligatoriedad a la que alude su presentación, quedando imposibilitada de pronunciarse al respecto, al no hacer el órgano competente para ello, siendo lo anterior una facultad privativa de titular de la cartera conforme a las disposiciones contenidas en el acto administrativo que decretó la alerta sanitaria"*; a que me refiero con esto, que el documento Ministerio de Salud al final de las cuatro o cinco hojas que nos enviaron, solamente hace una aclaración de que no le compete pronunciarse a la solicitud que hizo el municipio con respecto a las mascarillas, entonces no hay ninguna respuesta de la SEREMI de Salud, como se dijo al inicio al respecto de esto, todo lo que está escrito se resume en eso, entonces nosotros si queremos estar al pie de la letra en lo que envía la SEREMI de Salud según lo que leí yo y según lo que leyeron otros abogados amigos que me ayudaron a entender esto, es que no hay una

pronunciación clara al respecto de la SEREMIA, entonces ellos no se pueden pronunciar, lo segundo con respecto a lo que dice del doctor del Decreto de Salud que todos lo leímos, porque le agradecemos al Concejal Díaz que lo haya enviado ayer, señalar solamente que en muchas cosas que ha hecho el Ministro de Salud ha habido equivocaciones y errores y precisamente que esas equivocaciones y errores nos tienen con una alta cantidad de contagiados y está subiendo el número de muertos, entonces tengamos ojo también con lo que se hace bien y lo que se hace mal.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: discrepo de eso

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: insisto que es la ley, insisto que es la Ley y que se respeta, pero cuando se realizan comparaciones y lo dijo el mismo Ministro que está, que esto se ha ido de las manos prácticamente, es porque hay algo detrás, eso solamente, lo dijo el Ministro, no lo dije yo, lo dijo el sábado o el viernes no me acuerdo doctor cuando el hizo un discurso que pedían hasta casi disculpa, por lo que no había visto, entonces eso y lo tercero yo creo que no hay que asombrarse de que haya llegado una Ordenanza, yo creo que ustedes deben alegrarse de que los concejales trabajemos unidos y podamos enviar un documento con la premura del tiempo que teníamos y yo creo que como lo dice el concejal Cáceres, que tenemos bastante, bastantes ejemplos de que esto se ha hecho y creo que pasar a ser uno de los pocos municipios que tiene el proyecto en borrador hecho, que tenemos ejemplos de otros municipios que están realizados, que además tenemos la disposición de votar a favor la mayoría de los concejales, creo que hasta ayer, no sé ahora y que tenemos además una posibilidad de apoyar a la gente y que se entienda que es igual esto que el tema del rocío de sanitización, es solo para prevenir y nosotros como municipio tenemos la obligación de prevenir como decía el concejal Cáceres y eso nos mandatan, entonces cuando ustedes me preguntan que podemos o no podemos hacer, yo creo que tenemos que hacer el máximo esfuerzo y si hay otros municipios que han organizado esto y no ha habido problemas, no sé por qué nosotros como Municipalidad de Teno vamos a tener algún problema, esto de verdad a mí me lleva a la contradicción y no quiero que esto la gente lo vea como una situación política, porque mucha gente puede pensar que esto es político, porque habemos unos que sí y otros que no, sino que estamos tratando de buscar todos el bien común de las personas, pero lamentablemente desde afuera se ve como que unos quieren y otros no queremos y al final yo creo que todos queremos cuidar a la gente y yo sé que algunos no se afirman solamente en el tema legal, pero aquí también hay municipios que yo no sé cómo pueden hacer, como podemos pensar que hay más de 40 o 100 municipios que han sobrepasado la Ley y nadie ha dicho algo en contra de ellos, entonces Sra. Lorena la otra vez lo dijimos y yo sé que usted desde el inicio nos dijo que no, pero nosotros hemos buscado el resquicio, hemos buscado la forma de interpretar la Ley y creo que en estos momentos tenemos nosotros la posibilidad de entregar algo que la comunidad desea.

ASESORA JURÍDICA: concejal

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: porque además no solo es nuestros deseos, la comunidad también está pidiendo que seamos más participes en la prevención, usted lo dijo, este municipio ha tenido buenas políticas de prevención, pero nos falta dar más ejemplos o perdón más situaciones que de verdad estamos preocupados y creo que esto es una forma, hay municipios que están del 16 de abril con la Ordenanza, otros municipios como Sagrada Familia de ayer, Romeral fue la semana pasada o antepasada, entonces por qué nosotros siempre, siempre debemos estar como mirando lo que pasa en otros lados, solamente decir eso y yo creo que esto hay que votarlo, ya se ha discutido, falta el concejal Farías y la concejal Améstica que hablen y que nosotros votemos si queremos o no queremos Ordenanza, porque como lo dijo la Asesora Jurídica hace dos o tres semanas atrás cuando empezamos a discutir esto, nosotros como concejales vemos la posibilidad de que exista esto o no exista esto, eso solamente.

ASESORA JURÍDICA: concejal

SRTA. ALCALDESA: yo

ASESORA JURÍDICA: perdón, Alcaldesa me permite

SRTA. ALCALDESA: sí por supuesto

ASESORA JURÍDICA: solamente señalarle al concejal dos cosas, uno que es justamente en el párrafo que el lee de la respuesta de la SEREMI se desprende claramente de quien es la facultad privativa en relación a esta materia, yo discrepo completamente de lo que él entiende de este texto, el texto de la SEREMI es muy claro, es bastante claro en establecer cuáles son las facultades del municipio, cuáles son facultades de ellos y cuáles son las facultades privativas del titular de la cartera, vales decir el Ministerio de Salud y segundo que le quiero decir

al concejal es que en materia normativa, es decir en materia reglamentaria o potestad reglamentaria es el municipio quien goza de esta facultad, por lo tanto correspondiendo al Concejo votar o no aprobar mejor dicho una determinada iniciativa como esta, por lo tanto ahí aclarar un poco lo que señala el concejal, que yo en un Concejo anterior señalé que si ellos lo querían hacer, que lo hagan, pero que les recuerdo más bien dicho de que la Ley establece que es facultad de los municipios el dictar Ordenanza y para ello se requiere el acuerdo de Concejo.

SRTA. ALCALDESA: ¿terminaste Lorena?, a mí me gustaría comentar un tema que esta Ordenanza como Municipalidad, yo creo que uno como municipio, como Alcaldesa no tiene que estar mirando lo que hace el del lado, cierto que hoy día, hoy día hemos seguido trabajando tal cual del minuto uno, con respecto a todas las materias que nos encomienda la administración municipal, si hoy día uno ve una idea que realmente vale la pena que uno la pueda hacer, lógico que uno se suma inmediatamente, pero hoy día cuando hoy día tenemos un Asesor Jurídico, tenemos un director del Departamento de Salud, que hoy día nos avala el tema que nos manda la SEREMI y los interpretan los abogados de la Municipalidad, es cosa de interpretación, porque como dice el concejal Donoso a mí mis abogados me interpretan de esta manera, aquí los tres abogados que tenemos, me interpretan de la manera que esta Alcaldesa toma las decisiones para trabajar una Ordenanza, por lo tanto, hoy día si mis Abogados o nuestros abogados de la Municipalidad que nos asesoran y me dicen mire Alcaldesa usted no está por encima de la Ley por esto, esto y esto, por eso aquí no se ha tomado el tema y la decisión de hacer esta Ordenanza. Segundo, será oportuno en la crisis que estamos existencial de toda la gente en esta comuna, ponerme a sacar partes por no usar la mascarilla y no prevenir, enseñar y salir a la calle a difundir el tema y lo complicado que es el distanciamiento social, hoy día el distanciamiento social es el mejor y el más efectivo que tenemos, hoy día yo creo que sí está bien, vamos a multar a la gente y la gente que va a decir, será hoy día, por eso lo digo y lo digo yo Alcaldesa Sandra Valenzuela, yo ni un problema, salgan todos a la calle, como se dice ahí, todos los de seguridad, los Inspectores, personal de planta, de contrata a fiscalizar, a partear, lo mismo que nos dicen a nosotros, la Alcaldesa ha ordenado a carabineros que saque parte, porque los ingresos municipales son pocos, iré yo a mandar para que vayan a infraccionar a la gente, para tener más recursos, no puedo, entonces yo digo hoy día no será mejor que todos se haga una campaña, que nosotros, que la gente use la mascarilla, porque pueden haber mil leyes, pero si la gente no la quiere usar, no le vamos a dar el fin que esta Ordenanza pretende hacer, por lo tanto, hoy día es súper complicado tomar decisiones, cuando hoy día si el bolsillo está bastante apretado y a los que vamos a llegar, a lo mejor va a ser a la persona, al adulto mayor que no se pone la mascarilla, que no ha sabido usarla, que no la tiene, que no tiene la costumbre, por lo tanto, son decisiones súper complicadas, yo entiendo al Concejo que hoy día todo está de acuerdo y está de acuerdo, pero también tienen que ponerse en este lado de la vereda, yo no porque lo haga Curicó, lo haga Rauco, Romeral, entonces para que tengo yo un Asesor Jurídico, un Director Comunal, una SEREMI que me manda a mí el documento, donde hoy día ha interpretado de la manera que el municipio hoy día toma y adopta la normativa con respecto que es lo que vamos a hacer, están en todo su derecho, como dijo Matías todos queremos cuidarnos, el Ministro que dice el concejal Donoso que ha hecho la embarrada, como muchas otras personas a lo mejor hemos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta lo dijo él disculpe, lo dijo él en una entrevista.

SRTA. ALCALDESA: perdón, que lo dijo el Ministro, a lo mejor muchos de nosotros hemos tomado malas decisiones, pero hoy día tenemos que también ser responsables con ese otro grupo de personas que hoy día, hoy día la gente me dice, sí le va a dar mascarillas al que usted va a sancionar, porque si yo no tengo una mascarilla, no se quien está hablando o tiene abierto el micrófono, las mascarillas han subido un precio pero exorbitante, los guantes, los vimos ayer que necesitaba, aprobamos 2 millones de pesos para el Hogar de Ancianos, para todas sus cosas, es algo increíble los precios como hoy día se han triplicado, cuadruplicado, entonces hoy día estamos en una situación también muy complicada con el tema de esto, por eso quería también compartirlo con ustedes. Yo agradezco que se hayan juntado todos, hayan trabajado esta Ordenanza, si todos queremos lo mejor para Teno, todos hoy día queremos lo mejor para Teno, los casos que hoy día se han contagiado, han sido de afuera que han llegado aquí, afortunadamente hoy día tenemos recuperados, tenemos recuperados hoy día podemos decir que creemos que si nos ayudamos todos, vamos a salir adelante, pero yo creo que lo mejor es la educación, es que la gente entienda, el distanciamiento, como hoy día no hemos pedido por ustedes mismos y esta Alcaldesa hemos pedido el Registro Civil que por favor atienda tres veces a la semana, he llegado hoy día y la fila igual que la semana pasada, entonces a quien le pedimos auxilio, si ya hemos mandado todas las cartas habidas y por haber, la gente amontonada, la gente toda con mascarilla, pero están una al lado de la otra, de que distanciamiento estamos hablando, por lo tanto hoy día estamos en una situación diferente, hoy día todos tenemos las ganas de apoyar, todo el mundo, pero cuando hoy día uno no puede es difícil, es difícil estar a este lado, el lado de ustedes lo entiendo, pero estar acá créanme que es mil veces más difícil, ha sido lo peor que me ha tocado de estos años, lo peor porque hoy día los ánimos de partida

están pésimos, uno no haya como hablar, porque el otro ladra, grita, que no quieren venir, que cómo lo hago, que cómo llego allá, que cómo entrego la caja, que por qué a mí no, que por qué a mí sí, hoy día los términos tienen que ser claro, estamos en un tiempo difícil, gracias José Luis, te lo doy aquí en presencia de todos por preocuparme y decir Alcaldesa ¿cómo está?, yo creo que está muy complicada, muy complicada José Luis, muy complicada, porque con guitarra es otra cosa, cuando a ti te prometen y dicen públicamente que van a llegar a todo el 40% las cajas de mercadería que son 6.580 cajas y te llegan 3.300 cajas, entonces todo el mundo, ¿por qué hoy día están todas las Asistentes Sociales trabajando?, porque hoy día la gente que dice, yo soy del 40 me toca, tengo mi derecho, a mí dijeron y tengo que recibirla, por lo tanto ha sido una situación súper complicada, no es fácil, el terremoto fue difícil, pero esto cinco o diez veces mayor, todo el mundo exige, todo el mundo exige, entonces no sabemos cómo y se los compartí el otro día. Las licencias de conducir 44 millones de pesos el año pasado y este año a la semana pasada teníamos 12, donde todo está considerado para el presupuesto municipal, no estoy diciendo que los carabineros vayan a sacar partes, en el mes de mayo teníamos 14 o 15 millones, este año tenemos 6 millones de pesos, hoy día todos ustedes saben los permisos de circulación, como hoy día se han dado facilidades y me alegro por la gente, me alegro, por los que realmente hoy día no están trabajando. Hay gente que ha dicho Alcaldesa trabajé todo el verano, junté mi plata, me llegó el bono Covid 50 mil pesos por cada integrante de mi familia, recibí 200 mil pesos y sabe que más Alcaldesa, me ha llegado el ingreso familiar de emergencia 60 mil pesos por cada integrante de mi familia, a una misma familia, entonces yo digo cuando hoy día llega el bono Covid 200, llega el otro bono 240, yo tendré que ponerme las pilas para la canasta después, si ya me llegó algo que no tenía considerado, entonces por eso les quería decir, que ha sido súper complicada la situación.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta volvamos al tema de las mascarillas, porque el tema de la caja yo creo que está en varios, de varios concejales para exponerlo.

SRTA. ALCALDESA: pero yo como Presidenta le estoy comentando al Concejo este tema, porque el Concejo tiene que saberlo, tiene que saberlo que no es fácil ya, entonces le vamos a pedir la opinión a don Wildo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa, ¿me escucha?

SRTA. ALCALDESA: sí, por supuesto

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa sí, yo estoy en desacuerdo también con la abogada y también apoyo a mi colega por asunto de la Ordenanza y también tenemos que ver el bolsillo de las personas, eso lo tengo más que claro, pero si uno tiene que velar por toda la comunidad de Teno, yo estaría de acuerdo igual que se hiciera la Ordenanza, porque la gente no entiende, no entiende de que tiene que usar una mascarilla, porque si no nos vamos a contagiar todos, hasta el momento ya ustedes saben la cantidad de personas que están contagiadas, entonces vamos a seguir en lo mismo, dando vueltas, dando vueltas, dando vueltas y mientras no haya una mano dura y vean que se está multando a la gente, yo creo que un mes esto va a ser crítica, pero después la gente solita va a seguir el curso y yo creo que eso es lo más importante, igual que también es importante la prevención, eso lo tengo también claro, la prevención también, las medidas preventivas, hablar con la gente, hacer videos con la gente de que tiene que tener prevención, de que tienen que haber esto, porque el contagio es muy grande y cada día nos estamos contagiando todos, yo sé que viene gente de Santiago, viene gente de afuera, también eso, hay mucha gente que viene de afuera y se viene a instalar acá a los sectores, ese es otro tema preocupante, entonces si esa gente no se preocupa de que tiene que usar mascarilla y que la gente alrededor que están sus vecinos, va a pasar lo mismo con el contagio Alcaldesa, va a ser lo mismo entonces.

SRTA. ALCALDESA: pero concejal yo creo que eso es irresponsabilidad de cada uno, yo creo que hoy día si todos fuéramos responsables, no estaríamos hablando este tema hoy día, la gente de Santiago que se ha dicho mil veces que no venga a la segunda vivienda, viene igual, viene igual y nosotros no tenemos como sancionar este tema, entonces yo quisiera que no entrara nadie a Teno, pero no puedo, hay gente de Curicó que hoy día viene a comprar a los supermercados, que hay menos gente, pero igual vienen.

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: Presidenta

SRTA. ALCALDESA: entonces ahora le voy a pedir la consulta a la Sra. Sandra Améstica

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Alcaldesa, bueno como todos dan su opinión y todos yo también encuentro que realmente es súper complicado, estos días hemos estado hablando con gente del pueblo, como

del campo también, donde algunos critican y dicen yo no puedo andar con mascarilla, yo no tengo plata para mascarilla, porque a veces ahora está la alternativa de que tenemos mascarilla de género y podemos lavarla, podemos plancharla, reutilizarla también, pero la otra vez yo también lo dije Alcaldesa, la responsabilidad está en uno, si yo me quiero cuidar con Ordenanza o sin Ordenanza voy a andar con la mascarilla, yo creo que está súper complicado, me encantaría... endenante del supermercado, como no hay una Ordenanza estos jóvenes no se les puede obligar a andar con la mascarilla, no es algo de la Municipalidad, no es algo que nosotros tengamos que hacer, pucha me gustaría, no sé cómo hacerlo, realmente cómo hacerlo Alcaldesa, porque yo siempre he dicho cuidémonos nosotros, cuidemos nuestro entorno, cuidemos a la gente de nosotros y eso pues Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: ya, ya tenemos clara más menos la opinión que tiene el Concejo, pero

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: solamente como usted se salió del tema, yo creo que hay que reafirmar algunas cosas con respecto a lo que usted decía de por qué no hay control de, yo sé que lo hemos hablado pero quiero que quede claro que si del municipio se han enviado oficios, porque lo hemos pedido los concejales y también ustedes estaban preocupados al Jefe de zona, yo sé que usted ha llamado al Jefe de Seguridad o al Jefe de zona y lamentablemente no están, se han firmado cartas por concejales y por Alcalde para pedir que las comunas estuvieran en cuarentena obligatoria, tampoco fueron escuchados, yo creo que es bueno también decir Alcaldesa decir esas cosas, porque muchas veces esos queda como en el aire y son gestiones que todos hemos tratado de apoyar, pero realmente no hemos sido escuchados y lo segundo cuando usted dice que está sola, usted no está sola, tiene un Concejo detrás, que lamentablemente muchas veces tengamos discrepancias, eso es un tema de la vida, pero también usted nunca nos llama a nosotros, para preguntarnos que podríamos apoyar o cómo podríamos ayudar en algunas cosas, entonces cuando usted dice que está sola, yo creo que es un error, usted tiene un Concejo detrás que cuando hemos querido apoyarla, la hemos tenido que apoyar con todo, como fue con el tema del agua, el tema de los estanques, el tema de modificar el tema para el coronavirus, le hemos dicho que está toda nuestra disposición para cambiar todos los recursos que usted quiera, pero esa es la idea, que se entienda que no está sola.

SRTA. ALCALDESA: no me refiero a eso concejal, en la parte administrativa, hoy día por ejemplo en la parte administrativa es súper complicado todo el tema de que uno tiene que ver como municipio, en ese sentido me refiero, en la carga de trabajo que tienen los funcionarios, en ese sentido, no que me sienta sola, no que me ponga a llorar al lado de un árbol ahí que estoy sola no, en ese sentido, en la parte administrativa hoy día estamos muy complicado en esa parte, entonces y tengo que compartirlo también con ustedes y es difícil, no es fácil, ya, nosotros hoy día hemos escuchado todas las partes como decía Lorena quien plantea las Ordenanzas Municipales y el municipio tenemos en cuenta, vamos a evaluar nuevamente, a evaluar nuevamente la presentación de ustedes, la opinión de ustedes, pero también hoy día las cosas se hacen porque corresponde, no porque lo hace el otro, hoy día cuando la abogada me dice ningún problema, usted puede tomar la determinación Alcaldesa, pero si alguien va y la demanda, esta Ordenanza no tiene ninguna finalidad, ninguna finalidad, entonces uno trabaja en hechos concretos, no en que oye lo voy a hacer por si acaso, por si pasa, no puede ser que trabajemos en eso y entiendo también los otros municipios que lo quieran hacer, cada uno asume la responsabilidad con respecto a los actos que uno pueda decidir, así que de ahí les vamos a estar comentando, nuevamente me voy a juntar con el equipo, no sé cómo yo avalar algo que no está dentro de mi competencia, viendo la solicitud de todo ustedes y de ahí les voy a comentar que decisión finalmente se va a tomar.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO. Alcaldesa con respecto a eso, puede preguntarles a los otros Alcaldes que la han hecho su ordenanza, cuál fue su resolución jurídica para hacerlo.

SRTA. ALCALDESA: no se preocupe

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: tiene ahí a Martín que es de su mismo partido, está el Alcalde de Romeral que le dice vecina y con el Alcalde de Curicó que con él tiene buenas migas, cuando usted no ha tiene apoyo del Gobierno, tiene al Alcalde de Curicó para apoyarla, así que tiene gente donde poder apoyarse.

SRTA. ALCALDESA: no, no tengo problemas pero como lo dije anteriormente los municipios tomamos resoluciones en forma individual cada uno, de acuerdo a los asesores que tenemos, hoy día las personas que nos asesoran en este tema, principalmente el Asesor Jurídico con los abogados y el Director del Departamento

de Salud y también con los instrumentos que tenemos para validar esto, ya.

06.- VARIOS

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?, no escucho

VARIOS CONCEJAL SR. JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¿ahora?

SRTA. ALCALDESA: sí, ahora sí

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ahora sí, como le mencionaba tengo tres varios en virtud a proyectos, consultar sobre la adjudicación del proyecto de resalto que estaba en la página de Mercado Público, no sé si ya está en conocimiento para ser pasado al Concejo, ¿en qué etapa está?

SRTA. ALCALDESA: yo creo que ese va a pasar al próximo Concejo concejal.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya, el otro también Alcaldesa, si por parte Obras se recepcionaron los proyectos de la Plaza de Comalle y del Centro de Rayuela, no hemos tenido información si eso está

SRTA. ALCALDESA: lo voy a consultar, porque vinieron del Gobierno Regional a ver el Centro de Rayuela y seguramente ya tiene que estar, tengo que consultarlo, para darle una respuesta concreta, la Directora de Obras veo a Ángela que está incorporada en este panel, tomando nota de

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Alcaldesa me permite la palabra por favor, antes de continuar con los varios, he escuchado atentamente toda la discusión que tiene que ver con lo de las mascarillas y todo lo hemos analizado, pero solamente quería hacer una aseveración, esto no pasa por un tema político, hay un problema social mayor, que hemos trabajado colaborativamente usted como Alcaldesa con todos los Alcaldes de la provincia de Curicó desde el primer momento en que parte esta pandemia y quiero también reconocer el trabajo que hace el Asesor Jurídico de esta Municipalidad Alcaldesa, dado que en muchas ocasiones Lorena ha sido criticada por su gestión municipal, sin embargo ha sido uno de los pocos municipios que hoy día ha enfrentado causas que han sido gravísimas y hemos logrado salir adelante gracias a la gestión de Lorena, creo que hoy día ella merece respeto Alcaldesa, en función a lo que está planteando, en base a la Resolución de la SEREMI, en base a lo que el concejal plantea hoy día, no se trata de preguntarle a otros Abogados de otros municipios, creo que hay que respetar también como hoy día ella junto a otros Abogados si ha trabajado, ha consultado y afortunadamente el tiempo nos ha dado la razón, eso Alcaldesa quería plantearlo, por respeto a mis compañeros de trabajo y al arduo trabajo que nos ha tocado realizar desde que esto partió, creo que hoy día es muy fácil criticar desde atrás de un teléfono, detrás de una pantalla, pero estar todos los días aquí enfrentando la realidad Alcaldesa es muy distinto, así que solo eso antes de tomar y partir con los varios, gracias.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: la Alcaldesa no se escucha.

SRTA. ALCALDESA: concejal Cáceres, el próximo Concejo pasan los resaltos para aprobación del Concejo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya y el último también, era sobre el proyecto de tecnologización del APR de Las Liras y Santa Rebeca, que estaba también en licitación y no sé si ese

SRTA. ALCALDESA: se licitó, quedó, no tuvimos oferentes se recuerdan, hoy día se está revisando la parte administrativa nuevamente, para ser subida al portal.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya

SRTA. ALCALDESA: El Quelmén y la de Las Liras y Santa Rebeca

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya y bueno y lo último no interpelar sino que también responderle a Ángela que nosotros agradecemos que todo el trabajo que ellos están realizando, lo conozco bien yo el trabajo administrativo que ellos hacen actualmente y lo nuestro no es una crítica, sino que es un, cuando nosotros yo

trato de tener sugerencias con fundamento y no solamente cuando tenemos alguna duda lo consultamos en este caso a Lorena a Francisco o a personal de la Municipalidad, sino que también nos hacemos asesorar por otros funcionarios de Estado, de la misma Asociación de Municipalidades, de Contraloría, para tener fundamentos y así poder rebatir y también votar con fundamento los proyectos o programas que llegan al municipio ya, en ese sentido nuestra crítica tiene que ser constructiva, así que eso Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: don Manuel Solís, ¿don Manuel?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: se fue.

SRTA. ALCALDESA: doña Sandra, esperamos a don Manuel

VARIOS CONCEJALA SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Alcaldesa yo tengo tres puntos varios, el primero quería preguntarles sobre el agua potable, qué pasa o qué ha pasado, ¿ha sabido algo de aquí de las Arboledas?, como ya estamos en los primeros días.

SRTA. ALCALDESA: ayer tuvimos reunión con la Directora de la DOH, donde se consultaron por varios proyectos de agua potable y donde ya está adjudicada la empresa para Las Arboledas, Viluco y callejón Jesús Opazo, donde tenían que firmar contrato, están en la parte administrativa, pero eso está, gracias Dios ya tenemos empresa.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: ya Alcaldesa, el segundo quería preguntarle qué paso con la pasarela que se está haciendo aquí en Bellavista, donde se colocó justo un, como quisiera llamarle.

SRTA. ALCALDESA: como el pie de la pasarela

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: esta afirmada justo en medio de la calle, en la calle que va alternativa hacia al Canal Endesa, donde viven como tres familias

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa que ese es un proyecto que no lo hizo el municipio

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí no

SRTA. ALCALDESA: claro no se hizo, recuerden que cuando se hizo la inauguración de esta pasarela, estuvimos presentes todos ahí y hoy día este diseño lo están ejecutando como se presentó, también la Directora de Obras está haciendo la consulta al Inspector fiscal con respecto a lo mismo que usted nos está consultando hoy día, que queda al medio de la calle alternativa, así que en el próximo Concejo sí tenemos respuesta, le vamos a dar formalmente a usted a través de un correo, ya que la Administradora está tomando nota de los varios de los concejales.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: OK Alcaldesa y lo último, las veredas que están frente al Unimarc no han sido arregladas, estos días cuando llovió me decían y yo pasé por ahí también por ahí caminando y están sueltas.

SRTA. ALCALDESA: se informó a Servicios Operativos para que pudieran ver y reparar estas veredas, lo vamos a reiterar, porque esta información en el minuto que el correo los varios salen, la Administradora se da el tiempo de poder escuchar los varios, traer todos los varios que ustedes han consultado y se determinan a cada Unidad, para que se dé respuesta, ya.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: eso Alcaldesa, muchas gracias y por escucharnos a la Administradora.

SRTA. ALCALDESA: ya, gracias, don Manuel Solís, Manuel Solís, ¿no?, don Wildo Farías ¿algún varios?

VARIOS CONCEJAL SR. WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ

Intervienen en este punto la Administradora Municipal, Sra. **ÁNGELA G. MUÑOZ VENEGAS** y la profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario doña **CATALINA DEL C. ARENAS LEÓN**.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, tengo varios, Alcaldesa por lo que está pasando ahora, por las cajas de mercadería me quiero referir, he recibido muchos reclamos asunto de que envían en listas de no sé de treinta, sesenta personas y están siendo cinco las beneficiadas y los dirigentes dicen que están quedando todos mal ellos, porque ellos mandan las listas y resulta que son cinco las personas beneficiadas, a eso me quiero referir ¿qué paso?

SRTA. ALCALDESA: pero no importa que manden las listas, porque hoy día quién evalúa, que es lo que hace el dirigente, el dirigente ve y estima conveniente quien cree él que califica dentro de esta ayuda del 40%, quien califica hoy día es la encargada que es la Srta. Catalina Arenas que está conmigo aquí al lado, por lo tanto hoy día quien va a calificar estas entregas, es la parte social, dirigida por la Srta. Catalina Arenas.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: también ha pasado

SRTA. ALCALDESA: hoy día nos llegaron el lunes 367 cajas, donde posteriormente le voy a dar la palabra a Catalina, donde de estas 367 cajas había demanda espontánea, que la gente vino, donde la Asistente Social liderado por doña Catalina es la que evalúa y también de las que los dirigentes han mandado las listas espontáneamente muchos también, la han mandado acá al Departamento Social o por oficina de partes o directamente a la Encargada y ella evalúa a quien hoy día corresponde la ayuda, tenemos gente del 40% que efectivamente no necesita o está mal calificado y hoy día ellas son las que evalúan a quien va a ser entregada la ayuda.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa lo que pasa es que han entregado cajas donde, como yo le comente la otra vez, se envían cajas donde que no necesitan la caja.

SRTA. ALCALDESA: pero concejal

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: pasó una parte donde no había unta de vecinos y resulta de que igual le fue a dejar la caja.

SRTA. ALCALDESA: pero yo creo que hoy día, entonces los funcionarios que están en este municipio no están calificados para hacer la pega, porque si usted me dice que usted evaluó o evaluó el dirigente que no corresponde entregar la caja, no basta tener funcionarios aquí, que no estamos haciendo el trabajo como corresponde y yo le invito que se haga la denuncia que se está entregando una caja a una persona que no corresponde.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa no significa de que hacer denuncia, sino que tiene que evaluar bien no más los del 40%, nada más que eso.

SRTA. ALCALDESA: pero concejal la caja que se entrega se evalúa, no se entrega a dedo

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: bueno a lo mejor no se está evaluando bien, yo pienso, bueno lo importante Alcaldesa es que se hagan las cosas bien, nada más que eso, que se hagan bien las cosas.

SRTA. ALCALDESA: pero es que yo creo que tenemos profesionales aquí dentro de la Municipalidad que ellos están capacitados para evaluar, entonces yo no puedo no avalar el trabajo que está haciendo Catalina y ella con todo el equipo de Asistentes Sociales que hay en esta Municipalidad, porque no creo que ella vaya a entregar una caja a una persona que no corresponda, hoy día tiene varios factores que se conjugan para entregar una caja y no podría entregar una caja, a mí me gustaría que lo hablara con ella o por interno y le diera el nombre que se pudiera revisar ¿cómo se entregó la caja?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: no Alcaldesa, yo no voy a dar nombres, no me gusta dar nombres Alcaldesa, así que no, nombres no doy yo, pero que va a pasar con la gente que no hay Presidente, no hay Directiva, qué va a pasar ahí

SRTA. ALCALDESA: Catalina hoy día se entregó un protocolo, lo tengo por aquí, que les llegó a ustedes, a todos, el protocolo

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: no, a mí me preguntaron que pasa con la gente que no hay directiva, quien hace la lista, quien se la puede hacer.

SRTA. ALCALDESA: no, se acercaran a la Asistente Social, si no tienen junta de vecinos, tendrán algún Comité, algún grupo y podrán hacer llegar la información y quien necesita

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: tiene que acercarse donde la entidad que corresponde que es el municipio, si Ángela

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Alcaldesa me permite interrumpir por favor, en base a lo que está planteando el Concejal Wildo Farías, comentarle que efectivamente yo y me hago muy responsable, conversé con un dirigente en particular, para hacerle ver que efectivamente no tiene regularizada su directiva, pero eso no significa y se lo plantie directamente al dirigente o ex dirigente, no significa que su sector o los vecinos de su sector no reciban ayuda, es más, he recibido cada una de las solicitudes que ese dirigente me ha entregado y he proporcionado la información al Departamento Social, yo creo Alcaldesa que hay que ponernos serios respecto de las denuncias que los concejales están realizando con que se están entregando canastas de alimentos o beneficios por parte del Estado hoy día de mala manera, yo exijo y vuelvo a exigir así como lo hice con Lorena, respeto hacia mis colegas profesionales Asistentes Sociales que están evaluando, hay un Registro Nacional, Registro Social de Hogares y que acredita el 40%, que acredita que beneficios además están recibiendo las familias, hay un protocolo interno del municipio que está dando claridad, hay un convenio en donde se sostienen quienes reciben estas caja, por tanto yo quiero pedirle, no solo al concejal Farías, sino que a todos los concejales y a la comunidad que hoy día nos escucha Alcaldesa, que si hay alguna duda, formalícela por escrito con nombre y apellido, si lo hemos hecho mal con nombre y apellidos denuncie, pero aquí hemos sido tremendamente transparente y profesionales para ir en la ayuda de los que más lo necesitan, eso Alcaldesa, gracias.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: dígame

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: si está bien lo que dice, yo respeto el trabajo de cada funcionario, lo digo y lo puedo reiterar en varias ocasiones yo he dicho de que el trabajo no se ha hecho anteriormente bien, por eso reclamo, si no yo no había reclamado, yo lo he conversado con Catalina, la otra vez el dirigente que me llamó, que fue un dirigente, se lo dije a Catalina de que había entregado cajas en nombre de la Alcaldesa y eso se lo dije y también lo reitero, ese fue un dirigente que habló conmigo y me dijo esto está pasando, entonces por eso yo reitero, yo no digo el trabajo lo están haciendo mal, sino que lo reitero de que sean las cosas bien, que se hagan bien, nada más que eso y con respecto a las cajas, es de esperar que les voy a decir a las personas que no están activas las directivas, que pueden enviar sus listas igual, para que puedan tocar sus cajas o su canasta.

ASISTENTE SOCIAL DIDEKO: buenos días, como señalaba la Alcaldesa, me permitió estar aquí, les doy un saludo a todos los que están presente, pero quiero hacer presente dos cosas, primero que me parece irresponsable el comentario que hace el concejal Wildo Farías, porque lo que hace es menoscabar de alguna forma el trabajo que estamos haciendo acá como equipo, si bien me corresponde estar al frente de este trabajo, porque es lo que se requiere hacer, es importante también aclarar que habemos un equipo atrás, habemos un equipo atrás que estamos haciendo constantemente evaluaciones, por tanto me parece muy irresponsable lo que usted señala y lo segundo, hace unas semanas atrás hablamos por teléfono, como usted efectivamente dice, a propósito de que en el Concejo usted también señalo de que se hacían entregas a nombre de la Alcaldesa de canastas de alimentos, que se hacían también durante la noche y yo lo llamé personalmente, justamente para aclarar la situación, porque me parece además irresponsable nuevamente señalar cosas en este Concejo, que después muchas veces no se vuelven a aclarar cuando se determinan que no son así y quiero ser súper enfática en decirle que el trabajo que estamos haciendo acá como municipio ha sido súper minucioso en función de las directrices que tenemos, claramente se estableció de que las canastas, por lo menos las que hasta ahora nos han llegado de Intendencia o nos están llegando, son para el 40% de la población más vulnerable, que de acuerdo al discurso del Presidente se estableció que estas canastas debieran llegar al menos al 70% de la población más vulnerable, en nuestra comuna tenemos 6.560 familias que están catalogadas dentro de ese tramo, las canastas que nos van a llegar van a alcanzar a cubrir muy poca población, por tanto necesitamos ser súper rigurosos en la entrega, cuando usted señala que han llegado listado de dirigente y que no se está entregando a todas esas familias, no es porque no cumplan el requisito, es porque nosotros debemos priorizar y debemos maximizar nuestros recursos, nosotros estamos estableciendo los siguiente criterios y que seguramente van a estar en el documento que les hizo llegar la Administradora, que dice relación con si bien son familias que pertenecen al tramo del 40%, nosotros estamos priorizando aquellas que no han recibido bono, en nuestra comuna de esas 6.560 familias hay 2.850 que han recibido el bono Covid, que no es un monto bajo,

que tampoco es un monto que quizás no les va a solucionar todos los requerimientos que puedan tener, pero frente a otras familias que no han recibido nada, en donde principalmente están adultos mayores, personas que subsisten exclusivamente con pensiones y que están excluidas de este bono inicialmente, deben ser nuestra prioridad como municipio y principalmente asignar los recursos iniciales que nos van llegando a esas familias, ese ha sido nuestro criterio y por eso tal vez hay familias que a usted le han señalado que no han sido beneficiarios, sería importante cotejar esa información y consultarlo, bueno ¿usted ha sido beneficiaria tal vez de estos otros bonos?, porque nos hemos encontrado como señalaba la Alcaldesa con personas que han recibido 200 mil pesos de bono Covid, han recibido o van a recibir un monto un poco superior sobre el ingreso familiar de emergencia, por tanto esas familias no pueden ser prioridad para nosotros en estos momentos, en estos momentos que estamos recibiendo canasta semanal de 367, de 367 y 366 en esta semana consecutiva, por tanto lo que señalaba la Alcaldesa anteriormente es muy importante, claro tal vez ahora yo no le pueda entregar, pero más adelante tal vez si lo va a necesitar, entonces necesitamos ir estableciendo estos criterios, para priorizar aquellas familias y entregar ayuda a familias que realmente lo necesitan en estos momentos.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, no si Cata si te entiendo lo que tu estas diciendo y reitero nuevamente me hago responsable de todo lo que estoy diciendo, por algo lo digo ya, que eso le quede bien claro y con respecto a las pocas cajas que están llegando, que no es el total de por ciento que va a recibir la gente, yo creo que también es conveniente de que acá tenemos varias empresas, yo creo que también nos pueden aportar las empresas para poder eso le digo a usted Alcaldesa, para que puedan ayudarnos a completar el 40% de la gente que no ha recibido cajas, yo creo que ahí también podemos acudir a esas instancias, Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: si escuche perfectamente, hoy día creo que es importante que Catalina le tenía cedido mi puesto acá, por eso que me cambie, que tengamos las cosas claras con respecto a los términos, yo creo que quienes son Asistentes Sociales saben su labor y uno como no es quien para decirles cómo, aquí tenemos una Asistente Social dentro del grupo y él sabe cómo evalúa y trabaja súper bien con Catalina y sabe cómo son los procesos, yo creo que hoy día ella fue demasiado clara con el tema, por eso les digo y Ángela también fue clara, hagamos la denuncia.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta

SRTA. ALCALDESA: no tengamos miedo, perdón concejal, no tengamos miedo a hacer la denuncia, a lo mejor hubo una equivocación y se entregó a una persona que no correspondía, pero tenemos que dar nombres, a lo mejor nos equivocamos, a lo mejor se mandó una caja a quien no correspondía, pero si ustedes no nos dan y nos dicen no es que yo no doy nombre, no pues si hoy día somos adultos, somos adultos y yo creo que uno no puede tirar la piedra y esconder la mano, yo creo que tenemos que

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: dígame

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: no significa que uno diga nombres, sino que después viene la represalia y eso no me gusta a mí

SRTA. ALCALDESA: pero que represalia, si hoy día

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: no, no, prefiero no, Alcaldesa así que no se preocupe.

SRTA. ALCALDESA: entonces a lo mejor no es verdad, ya sigamos

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: con respecto Alcaldesa, con respecto no Paulo, Paulo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta puedo intervenir en el tiempo de Wildo o pregunto después por el tema de las cajas, desde mi tiempo

SRTA. ALCALDESA: mejor en su minuto, porque Catalina va a estar aquí acompañándome al lado.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: tengo muchas dudas

SRTA. ALCALDESA: ¿qué más concejal?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa con respecto, José Luis

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí

SRTA. ALCALDESA: concejal vamos a ir por orden por esta vez por favor, porque a cada uno le va a tocar, así que me piden la palabra, usted está hablando, así que me gustaría que

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: José Luis habla no más

SRTA. ALCALDESA: no pero

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa es cortito, súper cortito es para que no se pierda la idea de Wildo, yo lo conversé con Catalina ayer y complementar también la información de que hay muchos grupos y organizaciones que particularmente están digamos juntando cajas de mercadería y hay mucha gente que también como decía Cata, le va a llegar la caja de mercadería del 40%, le va a llegar el bono y también puede ser beneficiada por una caja de mercadería que le va a entregar alguna organización, la idea es que esto no se repita, que se haga un buen filtro, para que toda la gente que necesita realmente pueda obtener

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: la idea Alcaldesa es que todos reciban su cajita, eso es lo más importante, nada más que eso

SRTA. ALCALDESA: ya

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa lo otro, quiero decirle a Francisco si es que me escucha de que cuando llegue la respuesta de Contraloría, sobre el asunto de los pagos escolares, que por favor si nos puede entregar al tiro la información cuando llegue, por favor

SRTA. ALCALDESA: no inmediatamente, si estamos a la espera de esa respuesta

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: eso quiero y es lo más importante para mí, porque la gente me consulta, para poder que la gente esté claro de los escolares, de que ya yo creo que va a salir humo blanco y para mí eso es importante, que a ellos se les pague

SRTA. ALCALDESA: no, yo creo que para todos, nosotros igual y yo creo que todo el Concejo ha estado preocupados todos los Concejos con respecto a los transportista y yo creo que hoy día apenas estén los resultados de la Contraloría, que esperamos que sea lo más rápido posible, lo vamos a mandar pero inmediatamente, así que de eso pierdan el cuidado

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa lo otros usted se refirió a que había aprobado 2 millones de pesos para el ELEM y yo pregunte estos días si hacía falta algo ahí y me dijeron que no se había comprado la secadora.

SRTA. ALCALDESA: está en proceso, no es llegar y comprar las cosas, entonces está en proceso porque había que ver si está en convenio marco o hay que licitar y el resto era para comprar mascarilla, guantes.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa pero es que hace tiempo usted le dijo que estaba en proceso y no se ha comprado y es importante para ellos de que se está lavando su ropita y se seque, porque como lo van a secar con el tiempo que estamos ahora.

SRTA. ALCALDESA: concejal

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: por eso le reitero, que por favor lo antes posible se compre

SRTA. ALCALDESA: sí, los procesos son claros concejal, no dependen de mí, ni del Concejo, ni de, hoy día hay tiempo, hay plazos para comprar y cuando no están en convenio marco, hay que hacer los otros procesos, de tener las cotizaciones, de ver si están en stock, por lo tanto ese es el problema, no es porque no se haya querido comprar,

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: y cuánto tiempo lleva en proceso Alcaldesa eso ya

SRTA. ALCALDESA: no puedo darle, no tengo cuando llegaría

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: no, me refiero a que cuánto tiempo que está en proceso está esto, cuánto tiempo hace ya, ¿unas dos o tres semanas?

SRTA. ALCALDESA: no, voy a revisar cuanto y que me entreguen el listado de que por que no se ha comprado dentro de los plazos que corresponde, lo voy a consultar a la gente que está encargada.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí yo para el próximo Concejo voy a reiterar también nuevamente esto, para que se compre, concejal

SRTA. ALCALDESA: ya, me acaban de avisar que la secadora ya está lista

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: ya que bien Alcaldesa que bueno me alegro mucho, Alcaldesa lo otro también he recibido reclamos, conversé con mis colegas sobre el asunto de CGE, sobre los montos excesivos de cobro que se está viendo ahora, ¿qué ha pasado con eso?, yo sé que hay una página para reclamar, pero ¿qué ha pasado con eso?, no hay una respuesta, no hay nada

SRTA. ALCALDESA: no nada, nosotros vamos a invitar seguramente al próximo Concejo la persona que representa a CGE, para que se pueda unir a este Concejo y hacer las consultas.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: Alcaldesa pero es que es importante, porque les van a contar la luz, hay gente que gastaba 40 mil pesos y le salió 600 lucas, como van a pagar eso, si les van a cortar la luz.

SRTA. ALCALDESA: concejal usted debe entender que es una empresa externa al municipio.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: no, si sé Alcaldesa

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta puedo aportar aquí

SRTA. ALCALDESA: sí, por supuesto.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí concejal.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: mire tres cosas, primero decir que a la gente no se le va a cortar la energía eléctrica, porque hay un compromiso de las empresas que se hizo con el Gobierno, de que no había corte ni de agua, ni de energía eléctrica, ya para que este toda la gente tranquila, pero eso no significa que no van a pagar. Lo segundo que se puede hacer un convenio a través de la página de la CGE y es gratis esto, para pedir que por ejemplo todo el tiempo que este la pandemia no sea cobrado y después le van a dividir en doce meses lo que se acumuló, por ejemplo lo que decía el concejal Farías, si en el tiempo de pandemia acumulo 1 Millón 200 mil pesos, después eso se divide por doce y eso serian cuantos ¿100 mil pesos Presidenta?

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: 100 mil pesos más lo normal, que sería supongamos 30 mil, 130 mil pesos que debe pagar mensual, después que pase la pandemia, ya para que la gente no caiga en el juego de que piense de que va a pagar mucho menos, muchas veces va a pagar mucho más y lo tercero Presidenta por trabajo que hemos hecho en colaboración con otros concejales y amigos de otras comunas, nosotros hemos trabajado con la SEC con Superintendencia de electricidad y combustible, la CGE incluso estaba cobrando 9 mil pesos por reclamo en su página web, entonces Presidenta yo creo que sería mejor invitar a la Superintendencia de electricidad y combustible, porque como lo dijo la concejal Améstica la otra vez, hemos llamado tantas veces que ya parece y el concejal Solís también lo ha dicho por el tema de que corre un viento y que se corta la luz en Comalle, que al final yo creo que la Superintendencia nos podría a lo mejor a través de una video llamada o de un trabajo de este tipo, apoyar en esto, porque hay una persona que reclamo, que reclamamos por internet Presidenta y le estaban cobrando, pago por ejemplo 60 mil pesos, ella pagaba normalmente 20 mil peso, fue a pagar al última vez y le cobraron 8 mil pesos a través del reclamo que hizo, por eso quería decirle al concejal Farías que más allá de la CGE, yo creo que tenemos que ver con la SEC, me parece buena idea eso sí, de poner en alerta a la gente como dice el concejal del tema que está pasando mucho con esta sobre deudas, pero yo creo que la Superintendencia en este momento la que tiene que tener la pega como corresponde, eso Presidenta.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa, Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: micrófono.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: cinco minuto, un concejal del suyo, un minuto de los cinco que ya lleva veinte, un minuto de los cinco que ya lleva veinte.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: me quedan diez todavía.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: de lo que hablaba el concejal Paulo Donoso, que dice que se nos van, que vamos a hacer un convenio, yo creo que para pagar la luz después de que termine esto, vamos a pagar 20 mil más 30 del convenio 50, nunca vamos a tener, si nos sube tanto la luz, a todos nos está subiendo pero un montón, estamos pagando como 70 mil pesos mensual y para hacer convenios, gente que no puede pagar el mes y se le va a juntar 1 millón de pesos en un año, no va a tener para pagar tampoco después, el mes ni el convenio que va a hacer por la repactación, ni lo que le va a salir en el mes, eso nada más.

SRTA. ALCALDESA: concejala

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: por eso es importante concejala, poder tener hoy día que va a estar el Gerente de la CGE y además de lo que dice el concejal Donoso que podamos invitar a la Superintendencia, yo creo que es súper importante, porque ellos regulan este tema en esta condición que estamos tan complicadas, así que por lo tanto, eso sí o sí se van a hacer las dos personas que puedan unirse a este Concejo o alguna Comisión de Trabajo que podamos hacer, ¿algo más concejal Farías?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa siguiendo con el punto bien cortito, yo me refería al consumo mensual de CGE, porque imagínese si sale a pagar ahora 600 lucas, si antes pagaba 60 póngase en el caso y ahora sale 600, si se deja ese monto ahí y si el próximo mes le sale de nuevo 600, son 1 millón 200 mil pesos, como va a pagar una persona, ese era el cobro excesivo es lo que me refiero yo, a eso dónde reclamo dónde

SRTA. ALCALDESA: por eso lo vamos a hablar con ellos concejal, ¿algo más?

SECRETARIO CONCEJO: Alcaldesa, llevamos más de tres horas en el Concejo.

SRTA. ALCALDESA: oiga don Manuel, usted le comentó al Concejo que tenemos que ser más ordenados, yo quiero felicitar al concejal Donoso, cada vez que pide la palabra se dirige a esta Presidenta del Concejo, porque aquí nadie más dar la palabra, sino la puedo dar yo, por lo tanto, que podamos respetar los tiempos para poder avanzar, porque después me reclamó don Manuel, me reclamó porque el acta es demasiado extensa y no se entiende cuando otro interviene cuando está hablando otra persona por favor, ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: algo cortito nada más, lo que me queda último por la parte de limpia fosas Alcaldesa, de que mucha gente ha ido a solicitar limpia de fosas y no pasa nada, o sea están entre las 40, 400 personas y no están sobrepasadas las fosas

SRTA. ALCALDESA: concejal no tenemos otro camión, tenemos un solo camión y a veces tiene que estar en mantención, tenemos compromisos con poblaciones que son muy complicadas como Los Almendros, El Cerrillos, Santa Susana, donde hay mucha gente y esos compromisos están establecidos. Para entregar la población Los Almendros de Morza se hizo un compromiso que la Alcaldesa tenía que mientras ellos tuvieran alcantarillado, tener que acudir a limpiar la fosa, por lo tanto hay varios compromisos de poblaciones que hay que limpiar, por lo tanto nos quedan pocos espacios para la gente común y corriente y por eso hoy día tenemos una lista de espera tan grande.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: Alcaldesa, lo que pasa es que mucha gente dice que ha reclamado y después va su vecino reclama y van al tiro a limpiarlo, eso es lo que reclaman ellos.

SRTA. ALCALDESA: yo, esa cosa de reclamos yo no sé, porque si pudiera escucharle todos los reclamos que dice la gente, créame que me volvería loca, porque hoy día hay un protocolo, tenemos una encargada, va viendo la lista como van llegando, van mandando a limpiar, entonces tampoco le podría dar respuesta con respecto a

ese tema, porque tenemos un orden como la gente viene y se va a limpiar de acuerdo a la necesidad que han venido a inscribirse acá, pero no tenemos capacidad más, como para poder agilizar más el tema, recuerden que hoy día tampoco la descarga son todas las camionadas que nosotros queremos, estamos pagando por cada camionada que descarguemos y tenemos que tener estos compromisos que son poblaciones que hay que sacarlas sí o sí, entonces

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: si lo entiendo Alcaldesa, eso lo tengo más que claro

SRTA. ALCALDESA: tendríamos que, eso que nosotros postulamos un camión para tener, es para ayudar a la gente socialmente la más que necesita, pero con toda la ruralidad que tenemos, con un camión no damos abasto.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: correcto

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí lo entiendo

SRTA. ALCALDESA: no damos abasto, algo más concejal

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: eso no más Alcaldesa, nada más.

SRTA. ALCALDESA: don Manuel Solís ¿algún varios?

VARIOS CONCEJAL SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: si Alcaldesa, quiero hacer una consulta sobre el Registro Civil, si acaso se conversó por la posibilidad de más atención, no sé dos, tres días en la semana.

SRTA. ALCALDESA: les vamos a mandar el correo que se mandó, se ha reiterado dos veces, yo ojalá que lo pueda reiterar de nuevo hoy día, estaba la tremenda fila, se mandó con fotos, con todo a todos los organismos que corresponde, ellos aluden que no tienen personal, que están con muy poco personal, pero también no compartimos este tema, no podemos entender que sea un día a la semana, hoy día afortunadamente la clave única, no se necesita la clave única para hacer un trámite, por lo tanto hoy día bajo considerablemente la fila que había la semana pasada, el miércoles pasado, que era mucha, mucha gente, entonces hoy día tampoco depende de nosotros, pero también hemos hecho las gestiones con respecto a eso concejal.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ya, otro varios, quiero hacer una consulta sobre ese terreno que está al lado de la Villa el Sauce Alcaldesa, que era una posible población y quiero saber ¿en qué estado se encuentra eso?

SRTA. ALCALDESA: mire, yo creo que tengo a Ángela por ahí que me pueda ayudar, pero según mi memoria tenemos ahí una población que hace más de diez años que está hoy día tratando de poder tener la factibilidad para poder construir estas casas, primero se tuvo que solicitar al comité, a la población existente de la Vuelta del Sauce y hacer varias mejoras, para que se puedan incorporar a la Villa El Sauce, que está en la Vuelta del Sauce, por lo tanto hoy día tuvimos reunión con el Ministro, creo que fue el viernes pasado, donde vino la dirigente, donde las 136 familias están hoy día listas, están con factibilidad, por lo tanto hablamos con el Ministro y la dirigente habló, vinieron con la empresa Ferval que están trabajando, que ellos hoy día van a una postulación y esperamos concejal que hoy día puedan también ganarse ese subsidio, para que se construya esa población que han estado por tanto tiempo a la espera y que les ha costado mucho, mucho, mucho, aquí la Directora de Obras ha sido un tremendo aporte en el tema y nosotros que hemos tenido que ir a aclararle a la gente varios proyectos que se tenían que subsanar, para así poder aprobar la factibilidad de estas 136 familias, así que concejal es una tremenda noticia para el lado de Comalle, que usted siempre defiende a Comalle, bueno perdón a todos los sectores pero Comalle, usted siempre habla de Comalle, porque hoy día hay mucha gente de los alrededores que está y va a tener y esperamos y que todos podamos hacer fuerza que se ganen este subsidio y haya construcción para estas familias, que son 136 familias ¿algo más concejal?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ya, así como dice usted que defendiendo al sector de Comalle, quería hacerle otra consulta, yo no sé si la concejal Améstica, porque se perdió mi conexión que es sobre los APR, el APR de Ventana del Bajo, Viluco.

SRTA. ALCALDESA: ¡ah!, yo no sé si usted estaba conectado cuando ella me consultó por

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no, no, por eso le consulto

SRTA. ALCALDESA: ha ya ella me consulto por Las Arboledas, que es la segunda parte, donde hoy día esta gente va a quedar con agua, están en los procesos administrativos, para comenzar ojala rápidamente estas obras y donde está también incluido Viluco Alto, callejón Jesús Opazo, eso es lo que le comente a ella y también tenemos Ventana del Bajo, porque se licitó dos veces, ya estamos en una tercera vez de licitación y le consultaba por la Directora de la DOH, que si no hubieran hoy día oferentes o queda alguno fuera, ya yo creo que estaba el dar un trato directo, porque si no vamos a seguir licitando y ya se han hecho según la Ley las dos licitaciones que corresponden. Preguntamos por varios proyectos que se los mandamos a la Directora, los vamos a compartir, porque lo formalizamos en un documento que íbamos punto por punto, por ejemplo la APR Las Arboledas y Domingo Mancilla y Viluco Alto y el Rincón de San Carlos, estos son proyectos de conservación, que son los que están hoy día con la empresa, para que estamos a poco tiempo de que empiece la obra, veo varios concejales que asienten con la cabeza, porque esto se ha dicho, el diseño de La Laguna hacia la Ballica y El Culenar, que se está trabajando en ese diseño, también hoy día estamos viendo que una vez que este diseño esté listo, puedan haber obras, porque hay gente, claro tenemos que tener los recursos, ir a pedir los recursos a Santiago, porque hoy día esta gente no tiene agua, también tenemos la conservación del APR San León de Morza, que todos deben acordarse que en Limanque no tienen agua y hay 92 millones de pesos aprobados, donde la Directora de la DOH quedó en conversación con esta Alcaldesa, con el equipo técnico de ella y el nuestro, sacar todas las observaciones, cosa de que en el mes de julio estemos en proceso de licitación, para que ojalá este año la gente de Limanque pueda tener agua, Ventana del Bajo, les comente que se ha licitado dos veces y que pasaría si hoy día se declara desierta, tendrían que dar un trato directo. Conservación APR del Cisne, que también es una de las solicitudes que tenemos incorporadas con la Directora la segunda parte, Hacienda Teno el Rincón de Morales que también ahí sabe que tenemos problemas, el sector Las Moreras que también se están sacando las observaciones, porque una vez sacadas las observaciones, se va también a conseguir recursos para ejecutar esta obra, también estamos en el tema de construcción pozo profundo en Morza, que ha bajado la napa considerablemente, también lo tenemos considerado el de Piedra Blanca, Ventana del Alto y construcción pozo profundo en el sector Domingo Mancilla y también hoy día hemos considerado un Villorrio chiquitito que es Casas de Vizcaya, que tienen más menos son 70 casas, el cual hoy día esa es una noria, tiene seis metros, seis metros, por lo tanto se quedó de acuerdo de que va a ir el equipo técnico nuestro con el equipo técnico de la Directora a ver como este APR se puede considerar en la tuición de ellos y pueda haber conservación con respecto a eso y el Villa Huemul que hay otras viviendas que también ellos están haciendo el diseño, que también se va a ir a visitar, todo esto que lo hicimos video conferencia con la Directora de la DOH, se lo formalizamos en un oficio, donde ella nos va a formalizar en documento todas estas acciones que hemos hecho como Municipalidad, ya concejal, no sé si les quedó claro.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: muchas gracias por su información y ya cumplí mis cinco minutos, así con los otros los dejo para el próximo Concejo.

SRTA. ALCALDESA: ya, gracias Concejal, ¿don José Luis?, ha verdad que don José Luis empecé por él, perdón

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: yo ya expuse yo

SRTA. ALCALDESA: si perdón, es que los tengo en la pantalla en otro orden, me toca don Matías Díaz

ARIOS CONCEJAL SR. MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya micrófono encendido, buenos días otra vez, si nos hemos saludado toda la mañana, Alcaldesa quiero antes de comenzar como lo he hecho varias veces estos últimos días, hacer como una contextualización, porque el trabajo ha sido difícil, lo decía usted, lo decía la Administradora, para los funcionarios municipales, pero también recordemos difícil para muchos los trabajadores de la Salud, los recolectores de basura, los trabajadores del supermercado, del transporte público y tantos más, pero más aún nosotros tenemos una responsabilidad que es coordinar o en este caso los municipios y los Alcaldes tienen una responsabilidad que es coordinar muchas cosas como entre ellos el tema de las ayudas sociales que conversábamos hace un rato, yo agradezco que haya venido Catalina, que me imagino parece que está todavía, porque esto nos aclara bastante de boca de ella, cómo se hace el proceso a pesar de que usted ya lo había mencionado, pero Catalina hoy nos profundiza y nos recalca, porque ella es la voz técnica, nosotros podemos tener, saber los casos, identificar quienes son los que nosotros creemos que necesitan y quienes no, pero quienes hacen las evaluaciones, mediante los métodos de estratificación que corresponden, son Trabajadores Sociales del municipio, pastelero a tus pasteles digo yo como periodista, yo no me voy a meter ahí, sino que son los técnicos que corresponden, nosotros tenemos las mejores intenciones sigo diciendo y lamentablemente esto se da muchas veces cuando hay beneficios y sobre todo en emergencia, ya en su momento puede haber sido en los incendios, terremotos, tsunamis en otras comunas, pero hoy día se está dando acá y con una mega

entrega de canastas, ojala nunca se diera, pero también hay que como lo dije la semana pasada, siento que hay que ponerse la mano en el corazón y que si alguien recibe y siente que no le corresponde recibir, que por favor devuélvela, que no sea patudo también, entonces que la devuelva y se la entrega a alguien y que él sabe que necesita y que puede recibir o necesitar más, entonces son tiempos difíciles y tenemos que ponernos ahí la mejor de las disposiciones y además considerar de que no todo lo que pasa en la comuna depende del municipio, hay cosas que dependen de organismos externos, pero si nosotros podemos solicitarlo, el caso del Registro Civil yo creo que es el caso más emblemático, que es un servicio del Estado, que está presente en nuestra comuna y que ha tenido un montón de fallas, yo si la respuesta que dan es que no tienen funcionarios o están escasos de funcionarios, yo creo que con mayor razón deberían atender todos los días, porque que se les aglomeren todos en una sola mañana, obviamente el funcionario no va a dar abasto, entonces necesitamos que atiendan más, eso dentro de lo que puedo hacer un balance ahora hasta el momento. además hay muchos, el otro día estuve en una comunas del Maule sur y me di cuenta de que hay días de que el municipio no atiende o hay oficinas que derechamente están cerradas, según entiendo Alcaldesa acá están operando todos los servicios de la Municipalidad ¿cierto?

SRTA. ALCALDESA: sí

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya, eso y no se los demás concejales, seguramente también les han preguntado respecto a que si atiende el Registro Social de Hogares, en subsidio de agua, las licencias de conducir, ahí

SRTA. ALCALDESA: Matías todos, están atendiendo todos hoy día incluso Nancy Padilla la Directora está citando a la gente, la que no viene hace correr la lista y va a implementar otro método a partir de hoy día me dijo ayer, de que se va a llamar a la gente, si no está el de las ocho y media, continua el de las nueve y van a ir corriendo la lista, porque también tenemos que acostumbrarnos que si nos citan a las ocho y media, a las ocho y media, para ir descargándonos rápidamente y que no haya aglomeración de gente, los otros servicios están todos funcionando y también se determinó que tiene que quedar en cada unidad una persona todo el horario, para contestar el teléfono a algún llamado que se haga de diferente tema, ya.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: buenísimo, precisar y agregar en el tema de las Licencias de conducir que son Licencias nuevas, porque las Licencias que vencieron durante en el año 2020 se prorrogaron un año más, entonces si su Licencia venció en abril o vence ahora en junio, no se preocupe, porque se alargó para el próximo año y sería bueno Alcaldesa que desde comunicaciones pudieran elaborar ahora un informativo sobre esto, o a lo mejor acompañando los teléfonos, porque así evitamos que gente tenga que ir al municipio, sobre todo del Área Social hoy día, subsidio de agua, Registro Social de Hogares.

SRTA. ALCALDESA: hoy día Matías yo creo que van a trabajar con Nancy también la Ordenanza de Tránsito, donde hoy día se está estudiando la posibilidad que tengamos una Ordenanza, que la gente pague en línea su licencia de conducir y venga solo a dar la prueba, no a tomar la hora, que después viene, va y la paga, entonces eso se está estudiando también la Directora de Tránsito, para que podamos hacer esta Ordenanza y que sea más ágil y más rápido para la gente.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no buenísimo, entonces dejo sobre la mesa mi propuesta de que desde comunicaciones puedan elaborar alguna gráfica informativa con los principales servicios y que primero que todo aclarar que están funcionando y segundo algunos teléfonos de consulta insisto Tránsito, Área Social y otros más, Beca Municipal, bueno tuvimos el día lunes que comenzó la postulación, desde que lo anunciamos la semana pasada, hay mucha gente que estaba muy entusiasmada y nos consultaban bastante sobre el tema de la postulación, aclarar que son 20 millones total, que se mantienen del presupuesto, por acuerdo total de nosotros optamos por mantenerlo, porque es importante y la postulación es 100% en línea. Ahí también Alcaldesa detenerme en que a lo mejor se pueda ser riguroso en los plazos, porque cuando hablamos del día 1 de junio, el día 1 comienza a las doce de la noche está bien los funcionarios comienzan en la mañana, pero se terminó subiendo como a las diez de la noche, nueve de la noche las bases, entonces por favor mantener, si tenemos que ser rigurosos con los postulantes y también pido de que podamos ser rigurosos desde el punto de vista de la evaluación y quienes deben cumplir los plazos, no sé si habrá sido el problema de Becas, de DIDECO, de Informática, pero eso es mi principal encargo.

SRTA. ALCALDESA: mira afortunadamente se logró subir, ya que hoy día hay que conjugar varias cosas, hoy día tenemos la Encargada de Becas que es la Sra. Carmen Gloria, que es una persona que también está con salud no compatible digamos, donde ella tiene que ver el tema de las Becas, donde interviene también don Manuel Villar, la Administradora, Cristian Peña, es un conjunto de personas que hoy día tienen que trabajar, para que se pueda subir este tema y afortunadamente logramos subirla el día 1º, yo creo que hoy día uno

quisiera hacerlo a las doce de la noche en punto, cuanto empieza el 1º, pero de repente pasan cosas que no se pueden subir Matías y hoy día damos la explicación y afortunadamente muchos de ustedes preguntaron y preguntaban a la Administradora, Becas hoy día es el plazo y hoy día es el día que se dijo, así que afortunadamente se logró subir y cualquiera aclaración o cualquier problema que lo puedan consultar ya.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya y terminado, estuvimos el día viernes en el Jardín Infantil Luchito de San Rafael, de la Fundación Luxemburgo, con una noticia súper importante, porque el Jardín se adjudicó un fondo importante de JUNJI de 244 millones, para ampliación y un mejoramiento integral del Jardín, con eso va a cumplir todas las normativas vigente y va a poder optar al reconocimiento oficial del Ministerio de Educación, ¿qué es eso?, una certificación que acredita que el Jardín cumple todas las normativas y que está muy bien, contextualizo esto para solicitar que ojala nos puedan contar como va el proceso con nuestros Jardines VTF nuestros del municipio, entiendo que hay unos que ya entraron a reconocimiento oficial, ojala quedemos varios tres, ojalá quedemos varios ahí, que ya lo obtengamos, pero también saber cómo estamos con los otros y estar atentos también, porque yo sé que el fondo está disponible y es al primero que llega, entonces y se también que están trabajando, así que no pudieran contar como va ese trabajo.

SRTA. ALCALDESA: sí, yo creo que es importante el tema del reconocimiento oficial que se está trabajando, se ha puesto todo el empeño que nuestros Jardines tengan el reconocimiento oficial y efectivamente a mí el concejal Díaz me comentó que venía el Director, fueron muy pocas personas, fue gente de la Fundación, fue don Germán, yo no puede ir en ese minuto y fue la Administradora y después me sume y los felicité, porque creo que don Germán ha sido un tremendo aporte para esta comuna, no tan solo hoy día de mantener este Jardín Luchito que hemos tenido la suerte de estar todos allá y ha sido un ejemplo de Jardín y hoy día va a ser muy moderno el que van a construir, tienen plazo de cuatro meses para esta construcción y donde también nos planteó algunos desafío que podamos hacer nosotros con respecto en conjunto con ellos y también nos han dado muchas satisfacciones ya que don Germán hoy día ha hecho nivelación de estudios con nuestra gente de Teno, hemos hecho muchas cosas en alianza, así que estamos al igual que usted concejal muy contestos y 244 millones que si bien es cierto, no son los Jardines nuestros, pero llegan a los Jardines que están dentro de nuestra comuna, que llegan a fortalecer toda nuestra infraestructura que hay y cada uno es dueño de que sus hijos vayan donde quieren a los Jardines, así que estamos muy contentos.

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: si contentos porque es para la Educación Parvularia de Teno y además que de los recursos que se han entregado en la Región, este es el más grande y el proyecto más ambicioso, entonces va a ser súper bueno y el reconocimiento oficial es súper importante, porque de aquí al 2022 el Jardín que no lo cumpla, se debe cerrar, por eso es vital y nos gustaría que en la próxima semana o en los próximos Concejos nos pudieran contar como vamos con los VTF.

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿estamos don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: muchas gracias

SRTA. ALCALDESA: Ángela está tomando nota, así que el próximo Concejo enviaremos todas las consultas, ¿don Paulo algún varios?

VARIOS CONCEJAL SR. PAULO R. DONOSO OSSES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa por tiempo y por respeto también a la gente que tiene que tomar, yo quiero dar una sugerencia, mucha gente nos está viendo hoy día por el tema de las cajas de alimento y hay muchas consultas que todavía están en el aire y si nos ponemos a conversar, yo creo que vamos a estar una hora más, podría ser que Catalina junto a la Administradora hagan un Facebook live, para que puedan contestar las preguntas a la gente y llamar a los dirigentes vecinales que se conecten a una hora y que todos estemos conectados, para poder hacer las preguntas correspondientes, para no seguir con el tema acá, por la hora digo yo.

SRTA. ALCALDESA: sí voy a, que lo puedan hablar con Catalina por interno, determinen como se puede dar la información, no tenemos problemas, yo creo que mejor lo que usted dice, que la gente esté informada es mejor.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: hacer de esto mismo un Facebook live y que la gente haga las pregunta a través de Facebook como lo está haciendo ahora en la página Municipal y ahí van leyendo y haciendo feedback que se llama, para poder trabajar más rápido el tema de las cajas, ojala hacerlo hoy día o mañana por favor.

SRTA. ALCALDESA: si yo creo que lo puedan hacer o puedan ellas también

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpa Cata

SRTA. ALCALDESA: no, no se preocupe y puedan ellas por ejemplo o grabar algo y poderlo difundir, porque hoy día están atareadísimas con este tema de la entrega, Catalina ayer entregaron ¿cuántas Catalina? setenta y fracción se entregaron hoy día van a entregar otras pocas, todo lo tiene que visar Catalina, está con todas las Asistentes, están depurando el tema de Covid, ingresos de emergencia familiar, familiar de emergencia, por lo tanto lo vamos a considerar concejal y vamos a indicar como va a ser el procedimiento, ya.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, yo creo que más que grabado Alcaldesa, sea en vivo, porque la gente hace las preguntas y se le va contestando, una cosa más entretenida y más que nada para informarse.

SRTA. ALCALDESA: vamos a ver

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: dejo de lado el tema de las cajas, ya mire voy a leer, le voy a enviar esto a Ángela y que después yo lo voy a subir a mi página, para que la gente sepa de lo que pregunte, para que no sea tan extensivo esto y Ángela siempre me contesta siempre de contesta a través del correo ya, solamente que me preguntaron cuál es la forma de entrega del estanque nuevamente, entonces quiero que quede ahí y lo voy a subir, para que eso quede como oficial, igual que el concejal Cáceres ayer estábamos casi a la misma hora enviando el tema del correo por el tema del camino de La Montaña, yo estuve ahí ayer Presidenta invitado por los vecinos y vecinas y está bastante complicado el tema y solo añadirle al concejal Cáceres que no es solo para arriba, sino que también es hasta acá hasta la Arauco que está el tema del barro y que por favor la Bío Bío cumpla con sus compromisos, eso es lo que yo espero, no me ha llegado la respuesta sobre si había seguro o no del trabajo del cordón sanitario Alcaldesa Presidenta, para que lo puedan contestar, me falta el listado de la junta de vecinos también, que lo pedí la semana pasada y bueno usted ya habló el tema de Santa Rebeca, cuando usted hablo el tema de Santa Rebeca solo una pregunta corta, eso era del alcantarillado también o es ¿sólo el agua potable?

SRTA. ALCALDESA: el alcantarillado, la planta de tratamiento.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya de los 162 millones que se prometieron un tiempo atrás

SRTA. ALCALDESA: ese es el que me pregunto ¿quién me pregunto?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Manuel y Sandra parece

SRTA. ALCALDESA: no, pero el de la planta alguien me pregunto en qué estado estaban los proyectos fue José Luis, él me pregunto por la Planta de tratamiento.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí estaba

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si yo entendí que solo los APR, por eso estaba preguntaba si también era el tema del alcantarillado ya, lo otro bueno el tema del Registro Civil, pedirle a todos los concejales que hagamos lobby con todos los amigos parlamentarios que tenemos y amigos CORE y todo lo demás, para que puedan luego dar una solución, yo estuve consultando y la situación esta complicada como dice la Presidenta, la Directora del Registro ha contestado a algunas personas que tienen problema con los funcionarios, porque son casi todos adultos mayores o sea son arriba mayores de 60 años y eso le complica para tener gente de turno Presidenta, esa es una de las razones y que la gente entienda que se están haciendo las gestiones, que estamos todos atendiendo el tema, pero la respuesta es debido a esto, que el problema es más bien esto y los que no son mayores de 60, tienen enfermedades crónicas, entonces ahí hay un tema de cómo se trabaja y lo otro que nuevamente el tema de la casa, yo en eso quiero Presidenta ser súper claro, yo de verdad tengo cariño, afecto y buen onda con la gente en situación calle, pero creo que también estamos llegando a un límite, está llegando más gente, todos somos buena onda con ellos, les damos alimento, pero también tenemos que ver lo que hay detrás y como también nosotros tratamos de ayudarlos a que busquen un lugar donde estén en las condiciones adecuadas, están los albergues en Curicó están el albergue en Sarmiento, que se abrió hace poco y bueno la gente que está trabajando con ellos, hay grupos acá en Teno que trabajan con ellos, que les ayudan a dar alimentos que por favor les digan que se vayan a Curicó, ayúdenle en esto, en esto es un trabajo de todos, que nos ayuden a decir que se vayan a Sarmiento al albergue, yo sé que están preparados para recibirlos y van a estar en un lugar mejor y quiero ser súper claro, muchos no se van, porque les gusta la libertad, pero en esa libertad podemos tener gente enferma de este virus, tenemos también ejemplo de cuando les ha dado TBC a

mucha gente en situación calle y han muerto producto de la TBC y eso es complicado y solamente como petición a NuevoSur, Presidenta lo solicitó el concejal Solís hace como cuatro o cinco años ya, no me acuerdo, sobre el grifo que falta en Comalle para el tema de los incendios, entonces ver nuevamente la solicitud yo sé que se fue enviada pero retomar este punto que nos parece importante y bueno por último ver el tema, yo no sé si Bomberos le respondió sobre la merma que tienen ellos como Institución, con respecto al dinero y me queda un solo tema Presidenta el agua potable para el sector Las Moreras, eso no lo nombró, eso me dijo la otra vez que estaba en conversaciones, Las Moreras La Fortuna, sé que para la Fortuna es casi inviable el proyecto por la altura.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, lo nombró el proyecto de Las Moreras concejal

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no lo escuché, solamente escuche Vizcaya, por eso pregunto concejal Solís, gracias

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí lo nombró

SRTA. ALCALDESA: el de Las Moreras efectivamente está considerado, nos van a dar respuesta formal en que proceso estamos, pero si esto estamos adelantados en este proceso también, así que ya enviamos el oficio para después enviarle a todos los Concejales lo que hemos solicitado como Municipalidad, con respecto a Bomberos concejal, el próximo Concejo se va a dar el aporte de los 5 millones que tenemos como Municipalidad y ese sería el aporte nuestro, pensando que en el segundo semestre le tendremos que dar un poco más de plata a Bomberos dentro de toda nuestra escases, poder cuanto les vamos a dar, porque hoy día yo hable con la Sra. Nancy Gómez, donde ella me dice que este primer semestre con la plata que les queda y con lo que les vamos a dar van a estar financiados, pero ellos creen que van a estar muy restrictivos para el segundo semestre, por lo tanto en eso quedamos de poder dar un aporte para el próximo semestre y ver cómo se comportan también las finanzas municipales y lo otro que no se me vaya a olvidar, que les comente a ustedes, que hoy día estamos haciendo un convenio con la SEREMI de Salud para estas fiscalizaciones, apenas se dé el Vº Bº, porque lo que nos solicitó a todos los Alcaldes la SEREMI que quisiéramos firmar este convenio, mandar el convenio firmado y ver la gente que va a participar, pero también ellos tienen que evaluar el convenio y una vez que nos dé el Vº Bº o sea positivo o negativo, también les vamos a informar en que va, ya se levanta la sesión en el nombre de Dios; demasiado extensa, porque creo que ya van a ser la una de la tarde, don Manuel le pedimos disculpa, yo creo que hoy día, cada día queremos hacerlo mejor, como lo hizo hoy día los concejales, aquí el concejal Donoso también una de las últimas terminaciones, donde leyó todos sus varios y como se derivan, se derivan es fácil verlo, algunos fueron muy rapidito, entonces yo creo que las intervenciones don Manuel el próximo Concejo vamos a ser lo más explícito posible, para que usted no tenga este tremendo problema después de revisar está acta que es interminable, hoy día yo creo que va a ser una de las más largas yo creo, así que Don Manuel esperamos seguir portándonos bien, en mérito de que usted también es una persona que hoy día a dado todo por estar en este municipio y es recomplicado cuando me dice mire Alcaldesa la secretaria escucho tres veces el acta y yo tuve que escucharla, porque no se entendía las cosas que ustedes hablaban, donde alguien está hablando alguien y el otro llega interviene, sin ni si quiera pedir la palabra y se mezclan las conversaciones y no se puede entender lo que hablan, por lo tanto hoy día vamos a tratar don Manuel de ser lo más claro posible y cuando nos corresponda pedir la palabra, para no interrumpir y que usted pueda hacer bien su trabajo, que lo ha hecho por tanto tiempo. Se levanta la sección en nombre de Dios.

07.- PROPOSICIÓN TEMAS A TRATAR PRÓXIMAS SESIONES

No se presentan propuestas de temas a tratar en las próximas sesiones del Concejo Municipal,

Concluye la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 12:42 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe

c.c. Secretaría CONCEJO
MEVF/mcllh




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL